



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
131° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016
Martes 6 de Septiembre de 2016

En **Sagrada Familia**, 6 de Septiembre de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 13:55 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.
Señor Concejal Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejal Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

1. Aprobación acta n°124 y n°125 reuniones ordinarias del mes de Julio de 2016.
2. Aprobación acta n°48 extraordinaria del mes de Junio de 2016.
3. Pendiente acta n°126 y n°127 reuniones ordinarias del mes de Julio de 2016.
4. Pendiente acta n°129 y n°130 correspondiente al mes de Agosto de 2016.
5. Pendiente acta n°49 extraordinaria del mes de Agosto de 2016.
6. Aprobación de acuerdos.
7. Lectura de correspondencia.
8. Cuenta del Señor Alcalde.

9. 9:30 hrs. Presentación y Aprobación de gastos de operación y mantención anual estimados para la iniciativa “Construcción Plaza Esmeralda y Las Palmeras de Sgda. Familia”.

➤ Asiste: doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

10. 10:00 hrs. Conocer programas y porcentajes de ejecución del Dpto. Desarrollo comunitario

➤ Asiste: doña. Patricia Serrano Vásquez, Directora DIDECO.

11. 11:00 hrs:

- Presentación y Aprobación de Contrato de Comodato de un retazo de terreno municipal de 237,85 metros cuadrados, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat, conforme a solicitud deducida por el referido Club Deportivo."
- Presentación y Aprobación de Contrato de Comodato de un retazo de terreno municipal de 135 metros cuadrados, para el Club Adulto Mayor Reminiscencias del sector de Villa Prat, conforme a solicitud deducida por el referido Club Adulto Mayor.

➤ Asiste: don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico

12. INCIDENTES

Alcalde, señala, las actas señora Blanca quedarán pendientes. Pero tenemos la aprobación de los acuerdos.

Secretaría Municipal, manifiesta, nosotros habíamos puesto acá en tabla, pero ustedes saben que Camila se enfermó, a pesar que ella siempre se quejó de problemas de salud, pero nunca se supo lo que ella tenía, se nos enfermó de un día para otro y quedamos sin secretaria y Andrea, retomó esta semana. La verdad que tenía la intención de entregar las actas pero había que hacer un recuento de todo...

Concejal Jorquera, interviene, la echábamos de menos señorita Andrea.

Secretaría Municipal, continúa, como fue tan repentina la enfermedad de Camila, no tuvimos tiempo de chequear nada, por eso queremos ordenar y entregar como corresponde. Así que yo les pediría que dejáramos pendientes las actas.

Concejala Hernández, indica, que se vayan entregando de a dos para ir aprobando.

Secretaría Municipal, continúa, aprovechando que estamos hablando de Camila, les quiero comentar un poco de acuerdo a lo que he conversado con don José Toledo, por el criterio que se ha tenido con ella acá, pasaba con mucho dolor de cabeza, frecuentaba mucho el consultorio y pedía mucho permiso para ir al médico. Este último tiempo comenzó a decir que tenía problema con la visión, incluso el último día me dijo que ni siquiera se atrevía a venir en camioneta porque veía puras cositas negras. Pidió permiso para ir con la mamá al doctor un Neurocirujano; le realizaron un escáner donde le encontraron líquido en el cerebro, pero además tenía unas manchas negras, con esto verán si realizan una cirugía mayor o no. Nosotros como Municipalidad hemos estado en todo momento presente, ha estado preocupado el señor Alcalde, el Departamento Social...

Alcalde, interviene, algunos Concejales también.

Secretaría Municipal, hemos tenido una comunicación muy fluida con ella, ahora tenemos que esperar la evolución, no es fácil lo de ella, quizás que va a decir el doctor si es que la operan o no. Ella está con licencia, cuanto tiempo, no lo sabemos.

Concejala Hernández, todos estamos de alguna manera enterados por lo que está pasando con Camila y estar pendiente de lo que está pasando. Darle la bienvenida a la señorita Andrea, ella ya es parte de este Concejo, se le extrañó, nos costó acostumbrarnos, porque estábamos acostumbrados a su forma, ojalá se sienta bien y espero que para usted también haya sido una preocupación de parte del Municipio en cuanto a su salud, espero que hayan sido así con usted, porque a veces uno preguntaba y no había mayor información. Así que bienvenida...

Secretaría Municipal, interviene, en todo caso es bueno que ustedes sepan que Andrea no es muy comunicativa, ella tiene dos hernias lumbares en la columna y no la pudieron intervenir porque era muy riesgoso, pero igual vamos a tener que estar en alerta.

Alcalde, comencemos con la aprobación de acuerdos.

Secretaria Municipal, señala, si ustedes recuerdan en la reunión n°130, se vieron las subvenciones.

1.- Aprobación acta n°124 y n°125 reuniones ordinarias del mes de Julio de 2016.

2.- Aprobación acta n°48 extraordinaria del mes de Junio de 2016.

3.- Pendiente acta n°126 y n°127 reuniones ordinarias del mes de Julio de 2016.

4.- Pendiente acta n°129 y n°130 correspondiente al mes de Agosto de 2016.

5.- Pendiente acta n°49 extraordinaria del mes de Agosto de 2016.

6.- Aprobación de los Acuerdos Sesión Ordinaria N°130, del 16 de Agosto de 2016.

Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe
Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$333.900 (trescientos treinta y tres mil novecientos pesos), a Comité Solidario “Jaré”, domiciliado en Santa Rosa s/n, para realizar la compra de un Horno Industrial y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo del Concejo Municipal**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), a Club de Galgueros “Los Alcones”, domiciliado en Villa Santa Elena, para realizar viaje de turismo y recreación que se realiza con perros galgos a la ciudad de Temuco** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Tercer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$666.000.- (Seiscientos sesenta y seis mil pesos), a Club Deportivo Social y Cultural “Los Defensores”, domiciliados en Sagrada Familia, para comprar indumentaria y equipamiento para el club** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, no.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$700.000.- (setecientos mil pesos), a Centro de Padres escuela Santa Rosa, domiciliados en Santa Rosa s/n, para comprar mantelería para el establecimiento** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Quinto Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$700.000.- (setecientos mil pesos), a Centro General de Padres y Apoderados Escuela G-305 Santa Emilia, para adquirir línea blanca, mantelería y artículos electrónicos** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Quinto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$505.000.- (Quinientos cinco mil pesos), a Ballet Folclórico “Tradiciones de mi tierra de Villa Prat”, para comprar implementación de vestuario** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Sexto Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$776.940.- (Setecientos setenta y seis mil novecientos cuarenta pesos), a Junta de Vecinos N°34 Las Delicias, para comprar implementación para Sede** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Séptimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Octavo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$371.220. (Trescientos setenta y un mil doscientos veinte pesos), a Comité Solidario “Cordan”, domiciliado en Todos los Santos Sagrada Familia, para comprar implementación de Cocina** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Octavo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Noveno Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)**, a **Club de Pesca y Caza Mataquito, domiciliado en Avenida Esperanza s/n Sagrada Familia, para financiar viajes para dicho club** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, se Abstiene.

Esta votación queda registrada como **Noveno Acuerdo de Concejo Municipal**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Décimo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$797.000.- (Setecientos noventa y siete mil**

pesos), a **Conjunto Folklórico Trinar de Santa Rosa, domiciliado en Villa Diego Portales #19 Santa Rosa, para comprar vestimenta típica, dama y varón** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$595.780.- (Quinientos noventa y cinco mil setecientos ochenta pesos), a Club Adulto Mayor “Rosas y Claveles”, correspondientes a la Junta de Vecinos N° 12 Santa Ana, para comprar implementos para sede** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: Aprobación subvención Municipal de \$528.990.- (Quinientos veinte ocho mil novecientos noventa pesos), a Club Adulto Mayor “Nuevo Renacer”, domiciliado en Población Rosa O’Higgins Lo Valdivia #86 , para comprar implementos para sede** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: Aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria Área Municipal** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes, en la 130ª Sesión Ordinaria del día martes 16 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, sí.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Décimo Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a diez y seis días de Agosto de 2016.

Alcalde, señores Concejales aprobarían los acuerdos.

Concejala Hernández, responde, sí.

Concejal González, responde, sí.

Concejal Jorquera, responde, sí.

Concejal Cruz, responde, sí.

Concejal Toledo, responde, sí.

Concejal Luna, responde, sí.

- ✓ **Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

Secretaría Municipal, existe otro acuerdo que debe ser aprobado, es de la cuarta modificación presupuestaria área Municipal, con fecha 30.08.2016.

Aprobación de Acuerdo Acta N°49 Sesión Extraordinaria, 30.08.2016

- ✓ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: Aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria Área Municipal** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la

unanimidad de los Señores Concejales presentes, en la 49ª Sesión Extraordinaria del día martes 30 de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, sí.

Concejal González, sí.

Concejal Jorquera, sí.

Concejal Cruz, se abstiene por poca claridad en los gastos del Departamento Social.

Concejal Toledo, sí.

Concejal Luna, sí.

Alcalde, sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo del Concejo Municipal**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a treinta días del mes de Agosto de 2016.

Concejala Hernández, responde, esa acta aquí no aparece pendiente estaba solamente la 49 y la 50.

Secretaria Municipal, responde, los acuerdos son independiente de las actas.

Concejala Hernández, responde, lo sé, pero esa acta debió estar aquí pendiente.

Concejal Luna, alude, igual hay que aprobar ese acuerdo.

Concejala Hernández, pero ese acuerdo corresponde a la sesión n°49.

- ✓ **Sin ninguna observación el acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

Concejal Cruz, comenta, con respecto a las solicitudes, estas están desde el mes de Marzo a la fecha. Si las instituciones presentan las solicitudes en esa fecha, es porque los recursos los necesitan en ese tiempo. Sería bueno cuando llegue el documento nosotros nos enteráramos para ir aprobando, porque eso lo hacemos desfasado.

Lo otro Alcalde, nosotros aprobamos el día martes las subvenciones y recién a los doce o quince días se entregan los cheques; no sé por qué se demoran tanto en firmar, me imagino si son presentadas las solicitudes de subvenciones es porque están los recursos. Por ende esa espera de tramitar no se termina en la Municipalidad.

Alcalde, responde, a los dos días después se les entregó el documento.

Concejal Cruz, manifiesta, no es cierto.

Alcalde, responde, es cierto.

Concejal Cruz, responde, yo le digo que no.

Concejala Hernández, comenta, en relación a la tabla como esto es público, hay que ordenar las actas porque en el mes de Julio aparecen cuatro actas con sesión ordinaria y de acuerdo al reglamento son tres las que nosotros debemos realizar; y no aparece aquí el acta n°128 no sé a cual corresponde, por lo tanto, en eso también debemos prestar atención.

Secretaría Municipal, responde, por eso le digo señora Anselma, vamos a tener que ordenar todo y hacerlo correlativamente, por eso tenemos algunos desfases.

Concejala Hernández, como no vamos ordenados todavía están pendientes las de Junio.

Alcalde, lectura de correspondencia.

7.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Secretaría Municipal, el siguiente es un informe enviado por Contraloría.

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

UCE. N° 2.00912016
REF. N° 74.31512016
TALCA, 9794 3- 26.08.2016

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

El Contralor Regional que suscribe, transcribe oficio N°0704 1 26. 06. 2016, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

**VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIÓN DEL MAULE**

**A LA SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA SAGRADA FAMILIA**

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

UCE. N° 2.007/2016 REF. N° 74.31512016 LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA DEBERÁ ARBITRAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE CONTROL QUE SE INDICAN, EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES.

TALCA, 070 41 26. 08. 2016

Se ha: recibido en esta Contraloría Regional, la presentación de doña Anselma Hernández Avilés, concejala de la comuna de Sagrada Familia, exponiendo, por una parte que el municipio no cumple los plazos para la entrega de información, y por la otra, que la entidad edilicia no ha procedido como lo ha determinado esta Entidad de Control.

En primer lugar,, la recurrente precisa que no se le han proporcionado los antecedentes requeridos para dar cumplimiento a su rol fiscalizador, antecedentes, en síntesis como: licitaciones, investigaciones sumarias, nóminas, detalle de costos, de gastos, de donaciones, de auspicios y de órdenes de compra, copia de documentos, contratos, decretos de nombramientos, por nombrar algunos, y que en total suman 31 ítems, además de señalar que no se le ha proporcionado el presupuesto original del año 2016.

En segunda instancia, la denunciante solicita que el Alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia proceda como lo ha indicado la Contraloría General de la República, regularizando la ampliación del contrato con la empresa ELEC NOR y el concurso del Director del Departamento de Salud Municipal.

Dado lo anterior, personal de esta Entidad Fiscalizadora efectuó las indagaciones pertinentes con el propósito de atender la presente denuncia, determinándose los hechos y situaciones que se exponen a continuación:

1. Referente a las solicitudes de información realizadas por la edil.

Sobre el particular, se solicitó al Administrador Municipal que informara respecto al estado en que se encuentra el envío de la información requerida por la señora Hernández Avilés, quien señala lo siguiente en relación a los 31 documentos exigidos y al presupuesto 2016:

a) Que mediante los memorándum Nos 98 de 14 de marzo de 2016; 144, 146, 147 y 148 de 14 de junio del mismo año y; 163 del 24 de junio de 2016, se remitieron o dio respuesta a diecinueve solicitudes, las cuales se detallan en anexo N° 1.

b) Además comunica que se encuentran disponibles los siguientes siete ítems:

No	SOLICITUD
1	Licitación cuentas corrientes bancarias del municipio con instituciones bancarias

2	Nómina de alumnos de educación superior y media beneficiados con aporte municipal, criterio utilizado, del año 2016
3.	Nómina actualizada de los percapitados de la comuna de Sagrada Familia y contrato de la empresa que actualizó el percápita de la comuna
4.	Nómina de beneficiarios con materiales de construcción especificando materiales entregados de los meses de diciembre 2015 y desde enero a abril 2016.
5	Detalle de los gastos de los juegos infantiles itinerante por sector.
6	Detalle de todos los gastos de la actividad de verano de piscinas móviles especificando los sectores.
7	Detalle de los gastos en la actividad denominada día de los enamorados.

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Maule, en base a lo informado por el Administrador de la Municipalidad de Sagrada Familia.

c) En cuanto a la investigación sumaria del departamento de salud, por la responsabilidad en la entrega inoportuna de la cuarta modificación presupuestaria año 2015, señala que no se encuentra disponible, toda vez que el proceso no está afinado.

d) Por otra parte, y en relación a nóminas solicitadas del área municipal, salud y educación, indica que parte de la información ha sido proporcionada o informada a través del memorándum N° 145, de 14 de junio de 2016, los oficios ordinarios Nos 365, de 11 de noviembre de 2015, y 197 de 20 de mayo de la presente anualidad y a través de libro de entrega de correspondencia concejales firmado con fecha 24 de junio de este año, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

N°	SOLICITUD	ÁREA	N° DOC. U OBSERVACION
1	Nómina del personal contratado en el área de Municipal, educación y salud	M	145
		E	197
		S	Pendiente
2	Nómina del personal contratado a honorarios y Contrata desde enero a marzo 2016, del área Municipal, educación y salud	M	145
		E	197
		S, honorarios S, contrata	Libro Pendiente
-	Nómina de horas extraordinarias detallando total de.	M	147
3	horas al 25%, 50% y valor total pagado de los meses	E	365 y 197

De enero a abril, adjuntando cometido

S Pendiente.

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Maule, en base a lo informado por el Administrador de la Municipalidad de Sagrada Familia.

e) En cuanto al presupuesto 2016, cabe precisar que en la sesión ordinaria 105° del 15 de diciembre de 2015, consta la aprobación del documento, para el área municipal y los servicios traspasados educación y salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el Administrador Municipal señaló, mediante correo electrónico de fecha 15 de junio de 2016 y oficio ordinario N° 666, de 5 de agosto del mismo año, que el proyecto, en original, se proporcionó el 5 de octubre del 2015 en sesión extraordinaria 36° de esa data.

Al respecto, es dable indicar que dichas actas se encuentran publicadas en el sitio web del municipio, al igual que el detalle de cada uno de los presupuestos indicados.

Asimismo, se constató que el 10 de junio de este año, se proporcionó nuevamente el documento, según se pudo apreciar en la copia del acta de entrega de correspondencia a, los concejales.

En relación, a lo indicado en los literales precedentes, es dable recordar que el artículo 71 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, de Municipalidades, dispone que en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Por otra parte, el artículo 79 de la misma ley, expone que al Concejo le corresponderá, entre otras, fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión Municipales y la ejecución del presupuesto Municipal, las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que el merezcan y las unidades y servicios Municipales.

Asimismo, el artículo 80 del citado cuerpo legal señala que la fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar, la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se, hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

Considerando lo expuesto, a la Municipalidad de Sagrada Familia le corresponderá proporcionar, a la brevedad, los antecedentes faltantes, en relación a las letras b), c) y d), requeridos por la concejal Hernández Avilés, aspecto que será verificado por este Órgano Contralor en la etapa de seguimiento del presente oficio.

2. En cuanto al cumplimiento de instrucciones impartidas por este Organismo Superior de Control.

Respecto al segundo ítem, personal de esta Entidad Fiscalizadora efectuó las indagaciones pertinentes, con el objeto de recabar información, determinándose las situaciones que a continuación se exponen:

a) Sobre el aumento en el contrato de obras con la empresa ELEC NOR, en primer término cabe señalar que en el Informe Final de Investigación Especial N° 183, de 2015, de este origen, se solicitó a la entidad edilicia "informar a esta Sede Regional respecto de las diligencias adoptadas con motivo de aplicar la cláusula, sobre término anticipado descrita en el N° 13 de las BAG sobre la "Resolución de contrato", en concordancia con lo señalado en la letra e), del artículo 13 de la citada ley N° 19.886, o bien, iniciar el procedimiento para buscar la resciliación del contrato, en virtud de lo señalado en la letra a) del precitado artículo 13".

En cuanto a lo anterior, el asesor jurídico del municipio señaló, mediante certificado N° 1, de 13 de junio de 2016, que esa entidad edilicia ha suscrito dos contratos con la empresa, el primero se encuentra vigente cursándose los respectivos estados de pago a la empresa, y el segundo, por el aumento de la obra en un 30% se encuentra pendiente de pago, toda vez que la municipalidad se encuentra a la espera de lo que resuelva esta Sede Regional y tenga a bien la reconsideración, recibida con fecha 17 de julio de 2015.

Asimismo y en relación a los pagos, el director de administración y finanzas de la entidad edilicia confirmó, mediante certificado N°006/2016, de 8 de junio de la presente anualidad, que no ha existido facturación y pagos por concepto de aumento del contrato en cuestión.

Ahora bien, en relación a lo expuesto, es dable precisar que el citado informe final de investigación especial n°183, de 2015, de esta Contraloría Regional se encuentra en la fase de seguimiento respectivo, razón por la cual una vez finiquitado dicho proceso, será remitido a las partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

b) En cuanto al cargo de Director del Departamento de Salud, es dable advertir los siguientes hechos:

- Mediante el oficio N° 4.899, de 2014, esta Entidad Fiscalizadora, solicitó a la Municipalidad de Sagrada Familia, proveer transitoriamente el cargo de Director del Departamento de Salud Municipal, mediante una contratación a plazo fijo, además de convocar, desarrollar y resolver a la brevedad el respectivo concurso público.

- A través del documento N° 3.456, de 16 de abril de 2015, de este origen, se señaló que a través de decreto alcaldicio N° 1.062, de 2014, el municipio nombró en el cargo, por un plazo de tres meses, a don Fernando Lagos Marambio, mientras se proveer el respectivo cargo.

Por otra parte, se constató que en las sesiones ordinarias de Concejo Municipal 75° y 76° y extraordinaria 28°, todas de febrero 2015, las bases del llamado a concurso para proveer al cargo de Director del Departamento de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia no fueron aprobadas.

- En el mismo orden de ideas, mediante oficio ordinario N° 666, de 5 de agosto de la presente anualidad, el Administrador Municipal informó que el subrogante del cargo es don Nelson Gutiérrez Marchant, según decreto exento N°2.160, de 24 de julio de 2015, modificado por el decreto exento N°432, de 15 de febrero del 2016.

- Ahora bien, en cuanto al cargo de director titular del departamento aludido informa: que no se encuentra proveído.

En consecuencia, a la fecha de fiscalización, el municipio no ha arbitrado las acciones para proveer el cargo de director comunal de salud, por lo que le corresponderá agilizar la tramitación del concurso para regularizar la situación, de lo cual informará documentadamente a esta Sede Regional en un plazo no superior a treinta días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponde precisar que el incumplimiento de los pronunciamientos de la Contraloría General de la República, por las autoridades o funcionarios de la administración, incluidas las municipalidades, como en este caso, significa el incumplimiento de la norma interpretada y la inobservancia de los artículos 6°, 7° y 99 de la Constitución Política de la República; 2° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 1°, 5°, 6°, 9° y 19, de la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de este Órgano Contralor y 52 de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dado que aquellos son la opinión jurídica o juicio emitido o que forma parte de la correcta aplicación de un cuerpo normativo, formulado por el Ente Fiscalizador a quien la Constitución y la legislación encomiendan ejercer el control de juridicidad de los actos de la administración y emitir esos pronunciamiento en derecho. Así, la obligatoriedad de los dictámenes emana, tanto de la norma interpretada como de los preceptos constitucionales y legales que sustentan las opiniones jurídicas, pues nada se agrega a la norma evacuando un juicio declarativo a su respecto.

En este sentido, la obligatoriedad positiva de los dictámenes fluye de las, anteriores disposiciones, conforme las cuales los Órganos del Estado deben respetar el ordenamiento jurídico vigente y la Contraloría emitirlos en el ejercicio de su función de control de legalidad, de modo que no sólo son obligatorios para el caso o casos concretos, sino que constituyen la jurisprudencia administrativa que observarán los abogados, fiscales y asesores jurídicos de las oficinas fiscalizadas por la Contraloría General de la República (aplica dictamen N° 37.053', de 1998, de este origen).

De esta forma, la falta de aplicación significa incumplir la norma legal interpretada en los aludidos oficios y la inobservancia de los indicados preceptos, lo que puede originar responsabilidad administrativa para los funcionarios que deben adoptar las medidas conducentes para ejecutar la ley cuyo alcance fijan aquellos pronunciamientos (aplica dictamen N° 19.723, de 1994, de la Contraloría General).

Ahora bien, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N° 18695, antes citada, le corresponde al Administrador Municipal, entre otras tareas, la 'gestión permanente del municipio.

Habiéndose constatado la irregular gestión en materia de compras públicas y recursos humanos, corresponde instruir al Administrador Municipal de esa comuna que ejerza las atribuciones que le competen, debiendo informar a esta Entidad de Control en un plazo de treinta días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio, un plan de acción para ajustar el actuar de esa entidad edilicia a las instrucciones y jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General en materia de compras públicas.

Lo anterior es sin perjuicio de las medidas que la máxima autoridad comunal adopte para fortalecer sus procedimientos de control y ceñirse, en lo sucesivo, a la normativa ya anotada, aspecto que será corroborado en futuras fiscalizaciones.

Transcríbase a la recurrente; al Secretario, al Administrador y a la Dirección de Control, todos de la Municipalidad de Sagrada Familia; y las Unidades de Seguimiento y Técnica de Control Externo, ambas de esta Contraloría Regional. '

Saluda atentamente,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
DEL MAULE

ANEXO

DETALLE DE ANTECEDENTES ENVIADOS

No FECHA

DOC. DETALLE SOLICITUD

- 98 Investigación sumaria por irregularidad en el programa PIE, año 2015 14-03-2016
- 144 Bases licitación (366277-46-1-El 5, con datos de los oferentes y documentación de la adjudicación 14.06.2016.
- 144 Copia de decreto de delegación de firmas y funciones determinado por el alcalde de la Municipalidad de Sagrada Familia 14-06-2016.
- 144 Costos detallados de los juguetes navidad 2015, dulces y golosinas 14-06-2016.
- 144 Costo de regalos navideños para adultos mayores de la comuna 14-06-2016.
- 144 Costo de cenas navideñas 2015 y nómina de familias beneficiadas 14-06-2016.
- 144 Detalle de donaciones de privados para actividad navideña 14-06-2016.
- 144 Costo de los juegos artificiales por sector y costos de los grupos musicales por cada sector 14-06-2016.
- 144 Costo en personal y movilización para actividades de fin de año 2015 14-06-2016.
- 146 Detalle del auspicio y empresas auspiciadoras para la fiesta de la chicha 14-06-2016 versión 2016.

146 Nómina del personal que prestó servicio de apoyo, monto cancelado, nómina del personal que realizó horas extras y personal que prestó servicios con boletas de honorarios con el detalle de los montos cancelados a cada uno de ellos en la fiesta de la chicha versión 2016. 14.06.2016.

146 Detalle de la orden de compra, licitación de los implementos adquiridos para el personal que prestó servicios en la fiesta de la chicha, como poleras, camisas, gorros distintivos, entre otros, que se especifique valor y cantidad 14-06-2016

146 Orden de compra y licitación de equipo de grabación de sala de Concejo Municipal 14.06.2016.

146 Gastos en celebración día internacional de la mujer 14-06-2016

Nómina y monto de personas beneficiadas con aporte en dinero o

147 compra de medicamentos desde noviembre 2015 a marzo 2016 14-06-2016

Detalle de los gastos del Festival del Ají, temporada 2016, desarrollado

148 en el sector de Villa Prat (solicitud duplicada) 14-06-2016

148 Contratos que mantiene el municipio con emisoras radiales de la 14-06-2016 provincia desde diciembre 2015 a mayo 2016

148 Nómina del personal al que se le asignó una "gift card" periodo 2016 14-06-2016 para adquirir uniformes del área municipal, salud y educación

163 Contrato o decreto de nombramiento de la señora Isabel Margarita Garcés, especificando sus funciones 24-06-2016

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Maule, en base a lo informado por el Administrador de la Municipalidad de Sagrada Familia.

Concejal Cruz, señala, después de escuchar este informe de la Contraloría, por denuncias que hace la Concejala Hernández, referente a irregularidades que ocurren en la Municipalidad, me parece el informe casi lapidario porque no aprueba gestiones que la Municipalidad no ha realizado...

Alcalde, interviene, en ninguna parte dice irregularidad...

Concejal Cruz, responde, lea lo que dice, con respecto a concursos entrega de información, transparencia que debe tener la Municipalidad por lo menos que sea con este Concejo, cosa que no tenemos no se nos entrega la información, lo dice clarito ahí y la Contraloría le da plazos para cumplir con llamado a concurso y otras acciones.

Concejala Hernández, manifiesta, habla de la irregularidad de la gestión en la última parte, yo siento y siempre lo he expresado que a nosotros en Concejo jamás se nos

informa de las licitaciones, contratos y nuestro rol es fiscalizar, por lo tanto a nosotros aquí no se nos permite, porque la información que nosotros requerimos nunca se nos entrega y pasa el tiempo; por ejemplo Alcalde, la nómina de la gift card se me entregó una nómina y lo hice a través de Contraloría y hasta el día de hoy no me ha llegado la nómina de Salud y Educación. Al final uno tiene que recurrir hasta esta instancia porque no nos permiten a nosotros cumplir con nuestro rol, lo pedí en un informe y tampoco me ha llegado, por ejemplo se me acaba de entregar toda esta información que es la que he pedido hace tiempo y aun así acá se agrega un documento que no está entregado. En una ocasión fui a la oficina de don Enzo y lo hice a través del Concejo a pedir el proyecto de las veredas y hasta el día de hoy tampoco se me ha entregado, la Gobernadora lo dijo en esa ocasión al igual que la SUBDERE, ustedes son los que tienen que fiscalizar para que estas acciones se realicen, pero como lo vamos a realizar sino tenemos ningún documento, esto ocurre constantemente. Se deben tomar las medidas del caso, don Enzo, no se nos debe ocultar la información, si todo es tan claro y transparente por qué no se nos entrega.

Alcalde, gracias Concejala.

Concejal Cruz, alude, tarde o temprano aparece la verdad en esto.

Alcalde, que verdad.

Concejal Cruz, señala, sino entrega la información en algún momento la tendremos y acuérdesese que usted es el responsable de eso.

Alcalde, pregunta, ¿de qué?

Concejal Cruz, responde, de entregar la información.

Secretaria Municipal, comenta, lo otro es este documento presentado por Contraloría, sobre la procedencia de efectuar descuentos en dieta de los señores Concejales de la Municipalidad de Sagrada Familia.

**CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
CONTRALORÍA GENERAL DE REPÚBLICA
UNIDAD JURÍDICA**

REF. N° 75.260116.

SOBRE LA PROCEDENCIA DE EFECTUARDESCUENTOS EN DIETAS DE CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, Y SE ABSTIENE DE EMITIR UN - PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA EVENTUAL VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROBIIDAD POR PARTE DE ESTOS, POR SER UNA MATERIA DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL.

TALCA, 05899 27. 01. 2016

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional la Municipalidad de Sagrada Familia, solicitando un pronunciamiento que determine, por una parte, si los Concejales de esa entidad que individualiza, vulneraron el principio de probidad al haberse ausentado de diversas sesiones del Concejo, entabando así la gestión Municipal, y por otra, si procede efectuar un descuento en sus dietas por tal motivo.

Sobre el particular, cabe recordar que con arreglo a lo dispuesto, en lo pertinente, en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, y 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.695, los Municipios deben satisfacer las necesidades de la comunidad local en forma continua y permanente, y sus autoridades deben velar por el debido cumplimiento de la función pública.

A su vez, es menester señalar que a los Concejales, según lo preceptuado en el artículo 40, inciso tercero, de la ley N° 18.695, les resultan aplicables las normas que consagran el principio de probidad administrativa, el que, conforme lo establecen los artículos 52 y 53 de la citada ley N° 18.575, implica observar una conducta intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular, y se expresa en lo que interesa, en el recto y correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas, en lo razonable e imparcial de sus decisiones y en la expedición en el cumplimiento de sus funciones legales.

En este contexto normativo, cabe recordar el criterio contenido en el dictamen N° 27.320, de 2009, en orden a que los Municipios deben velar por la permanente y continua atención de las necesidades de la comunidad, de manera que no corresponde que los concejales obstaculicen la gestión municipal mediante acciones tendientes a entabrar la marcha normal de la entidad edilicia, como lo sería la inasistencia reiterada e injustificada a las sesiones del concejo, toda vez que ello con llevaría vulnerar los principios de continuidad del servicio público y de probidad administrativa.

Además, tal accionar importaría un incumplimiento, por parte de los concejales, de una de las principales obligaciones inherentes a sus cargos, consistente, precisamente, en la asistencia a las sesiones del órgano que integran.

No obstante, la determinación de si la conducta de los concejales de la Municipalidad de Sagrada Familia ha podido significar una contravención al principio de probidad, le corresponde al tribunal electoral regional respectivo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 76, letra f), y 77 de la mencionada ley N° 18.695, por lo que esta entidad fiscalizadora debe abstenerse de emitir el pronunciamiento requerido (aplica el dictamen N° 41.341, de 2016).

Precisado lo anterior, es dable recordar que el inciso primero del artículo 88 de la aludida ley N° 18.695, establece que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual por el monto que allí se indica.

Cabe agregar, que el inciso quinto del mismo precepto legal dispone que la dieta completa solo se percibirá por la asistencia a la totalidad de las sesiones del concejo celebradas en el mes respectivo, disminuyéndose proporcionalmente aquella según el número de inasistencias de cada integrante de ese cuerpo colegiado, para cuyos efectos se considerarán tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias.

Enseguida, es menester consignar que la jurisprudencia contenida en el dictamen N° 32.296, de 2009, ha precisado que la celebración de una sesión de concejo implica su realización íntegra, desde el inicio hasta la hora de término, por lo que si aquella no se realizó por falta de quórum, esta debe considerarse como no celebrada.

Luego, es necesario tener presente que según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 84 de la ley N° 18.695, las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, en tanto que el artículo 88, inciso segundo, señala que el alcalde acordará con el concejo el número de aquellas a realizar mensualmente, reiterando el mínimo antes referido.

En relación con la materia, la jurisprudencia administrativa de esta entidad de control contenida en el dictamen N° 27.795, de 2013, entre otros, precisó que para determinar el monto de la dieta a pagar a cada concejal se debe, en primer término, sumar el número mínimo de sesiones ordinarias exigido por la ley tres, a la cantidad de aquellas extraordinarias efectivamente celebradas y, luego de ese resultado, considerar la asistencia de dichas autoridades a cada una de ellas.

Lo anterior, toda vez que estando establecida la obligación legal de realizar un mínimo de sesiones ordinarias al mes, no puede sino entenderse que la norma que dispone que la dieta completa se pagará por la asistencia a la totalidad de las reuniones en el correspondiente periodo, es en el supuesto que los Concejales efectivamente hayan asistido al número de aquellas ordinarias previsto al respecto.

En este sentido, cabe agregar, teniendo presente el carácter especial de la regulación pertinente, que no corresponde establecer, por la vía administrativa, distinciones que la ley no ha previsto, debiendo estarse al tenor literal del aludido artículo 88, el que no contempla la posibilidad de que las sesiones no realizadas sean consideradas para los efectos del pago de la respectiva dieta (aplica dictamen N° 35.968, de 2013).

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
DEL MAULE

Concejala Hernández, manifiesta puedo pedir una copia de ese documento y del anterior que se leyó, además la copia del documento que se envió a Contraloría.

Secretaria Municipal, responde, yo no sé porque no lo tengo.

Concejala Hernández, tendría que entregársenos si estamos siendo aludidos. ¿Asesor?

Asesor Jurídico, responde, sí.

Concejala Hernández, se nos puede entregar antes de terminar la sesión de Concejo.

Asesor Jurídico, responde, yo no tengo ese documento.

Concejala Hernández, pero tiene que haber una copia.

Asesor Jurídico, responde, por eso le estoy diciendo yo no lo tengo, pero debe existir una copia en el archivo de la Municipalidad.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Alcalde se nos puede hacer llegar antes de terminar el Concejo?

Alcalde, responde, de todas maneras.

Concejala Hernández, en relación a la correspondencia quiero hacer una consulta, el Comité de Agua Potable de Rincón de Mellado, se envió una carta por segunda vez.

Alcalde, responde, el día lunes 12 nos quedamos de juntar con la empresa, el ITO, conversé con el presidente don Paulo Ávalos, que se nos va.

Concejala Hernández, pero eso debería informárenos y haber consultado con el Concejo, porque en el mes de Septiembre hay varias actividades.

8.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

✓ Construcción de dos paraderos.

Alcalde, comenta, se construyeron dos paraderos de locomoción colectiva, en los sectores de Los Quillayes (escuela) y Rincón de Mellado (población). También la Global construyó un paradero en la población San José de Peteroa.

✓ Instalación de reductores de velocidad.

Alcalde, comenta, la D.O.M., junto al Departamento de Tránsito, instalaron cuatro reductores de velocidad en el sector de Santa Rosa, porque en algunos lugares se están realizando carreras clandestinas, en el sector de San Luís La Higuerrilla, Trinidad, Trapiche. Vamos a ver cuándo la empresa nos entregue los reductores para así evitar algún tipo de accidente.

En el sector de la Primavera, la D.O.M. terminó la limpieza de desagüe o acequia, restando la instalación de tubos para permitir el libre escurrimiento de las aguas del sector y evitar posibles inundaciones.

✓ Escuela sector La Higuerrilla.

Alcalde, comenta, el jueves pasado se entregó a la comunidad la ampliación y mejoras realizadas a la escuela de La Higuerrilla, consiste en la construcción de dos salones de

clases y dos baños, mejoras que benefician a los estudiantes del establecimiento y a la comunidad escolar del sector.

También se hizo entrega la escuela de La Isla, nos queda solamente la licitación. ¿Cómo está la licitación de la escuela de Los Quillayes?

Secplac, responde, ayer informaba la jefa DAEM, que están en revisión las bases por parte de la abogada y probablemente lleguen hoy las bases para poder subir la licitación.

Alcalde, quiero comentar ya que siempre dice don Floriano, que hay mal olor en la escuela de La Isla, no está botando olor, se está automatizando la planta. También quiero comentarles que las dos plantas estaban funcionando sin la autorización sanitaria de Salud, eso es súper grave creo que nosotros como Concejales en ese tiempo no nos preocupamos de eso, al parecer no estábamos nosotros cuando se instalaron esas plantas de tratamiento.

✓ **Don Nelson Gutiérrez Marchant.**

Alcalde, como es sabido don Nelson Gutiérrez Marchant, dejó de prestar los servicios en el Departamento de Salud del Municipio. Él postuló a un concurso público, le fue bastante bien, y desde el 1° de Septiembre comenzó a prestar servicios al Municipio Curicano. Quien debiera asumir el cargo es don Carlos Espejo, pero él se encuentra muy enfermo por lo que tengo entendido, le correspondería a la señora Laura, pero también está con problemas de salud y, en este momento le correspondería al Químico Farmacéutico, mientras hacemos las bases para el cargo de Director de Salud.

Concejal Luna, señala, don Alex Gajardo Penroz.

Alcalde, a pesar que hubo algunas diferencias con los Concejales, quiero destacar que mientras estuvo como Director se hicieron bastantes cosas positivas, diferencias...

Concejala Hernández, interviene, ¿por qué diferencia?

Alcalde, responde, diferencias cuando se discutían los temas.

Concejala Hernández, responde, creo que como persona uno nunca ha hecho juicio de valor, tal vez con respecto a la información puede haber sido, pero no es que hubiera diferencia con alguno de los Concejales.

Alcalde, señala, creo que el trabajo realizado fue bastante exitoso, a mi modo de ver.

Concejal Jorquera, manifiesta, Alcalde, no por tratar de querer mejorar uno va estar en contra de él, yo lo critiqué pero en la forma de querer mejorar y no por eso criticar que es un mal funcionario. Solamente por querer criticar el funcionamiento de nuestra comuna y tener un mejor servicio para la comunidad.

Concejala Hernández, alude, somos Concejales y las diferencias siempre van a estar, es nuestro rol, tenemos que hacer muchas consultas, por lo tanto eso no lo vería como diferencia, nosotros estamos haciendo nuestra pega, él la suya, era eso nada más.

Concejal Cruz, indica, Alcalde, me permite.

Alcalde, responde, no, todavía no.

Concejal Cruz, para hacer un comentario frente al funcionamiento de don Nelson Gutiérrez.

Alcalde, responde, de ahí le doy la palabra.

Concejal Cruz, ah bueno.

✓ **Construcción veredas en sectores de Villa Prat y Sagrada Familia.**

Alcalde, quiero comentarles que se están ejecutando algunos trabajos en los sectores de Villa Prat y Sagrada Familia, se están realizando lo más rápido posible.

Concejala Hernández, manifiesta, hubo una reunión en el sector de Villa Prat, me parece o algo había, era el campeonato de cueca de los jóvenes de Aconcagua, uno se da cuenta que las veredas por ambos lados están intervenidas y además de eso está todo el material a la orilla. Entonces uno se pregunta por donde circulan los vecinos, no tenían por donde, es una ruta tremendamente peligrosa, miento el material estaba repartido por el mismo sitio, no había por donde transitar. Yo no conozco el proyecto porque no se nos ha entregado hasta ahora, la Gobernadora nos dijo que debíamos supervisar para que eso se hiciera bien y, uno no sabe la forma como se deben hacer las cosas, pero creo que se debe usar el sentido común.

Concejal Toledo, alude, Alcalde, se acuerda lo que le dije el domingo que debieron haber intervenido cien metros y no tirarlos todo de un viaje.

Concejala Hernández, señala, la finalidad del proyecto es realizarlo con gente del sector.

Alcalde, comenta, se realizará un segundo llamado...

Secplac, interviene, claro se realizará un segundo llamado a las tres de la tarde, son montos muy altos de M\$40.000.-

Concejala Hernández, acota, acá lo que cuestiona la gente es por donde transita, si hay adultos mayores en silla de ruedas por donde circula, como entran a su domicilio.

Concejal Cruz, señala, bueno, lo que se ha manifestado es repetitivo en Villa Prat y Sagrada Familia, que se han destruido veredas que están en perfectas condiciones, yo fui testigo ayer cuando se estaba destruyendo una vereda que estaba en perfectas condiciones y el vecino del lugar sacó fotos, lo mismo ocurrió en Villa Prat. Habíamos cuatro Concejales cuando la Gobernadora trajo con el SUBDERE los recursos de M\$100.000.-, no sé si será para mejorar porque tampoco conozco el proyecto, don Enzo

quedó de entregarnos una copia del proyecto y aun no la entrega, entonces la desinformación en nosotros puede llevarnos a cometer errores en nuestra fiscalización. En esa oportunidad la Gobernadora le pidió a usted que invirtiera bien los recursos y, cuando habla de usar bien los recursos es arreglando las veredas que realmente estaban malas...

Alcalde, interviene, le digo lo siguiente Concejal, el proyecto se hizo con todas las veredas que están en mal estado, estas se deben medir yo no puedo intervenir y decir aquí sí o acá no.

Concejal Cruz, indica, también Alcalde la Gobernadora le pidió que en lo posible se contactara con las organizaciones de la comunidad, porque ellos son las personas que saben dónde se necesitan los arreglos y, antes que se hicieran estos arreglos vino el presidente de la Junta de Vecinos N°5 de Villa Prat, a conversar con don Enzo, lo acompañamos con la señora Anselma, para conversar el tema luego se dio cuenta que ya estaba todo listo. En estos trabajos a estado realizando labores la retro excavadora de la Municipalidad y este programa viene financiado...

Alcalde, interviene, sabe Concejal...

Concejal Cruz, interviene, por favor no sea avasallador, déjeme hablar, a los demás los deja hablar y a mí no.

Alcalde, responde, no, lo que pasa es lo siguiente...

Concejal Cruz, interviene, lo compromete mucho lo que digo...

Alcalde, interviene, no.

Concejal Cruz, señala, entonces la máquina debiera estar trabajando en otras necesidades de la comuna y debiera contratarse otra con los recursos que se destinaron para eso.

Alcalde, responde, Concejal debemos licitar, sino existe ningún oferente debemos comenzar a trabajar y limpiar el lugar.

Concejal Cruz, alude, la mayoría de las cosas se hace en forma directa Alcalde, usted no hace licitaciones, en forma directa lo hace todo.

Concejal Luna, señala, yo estuve en esa reunión o pequeña ceremonia, la gente de la SUBDERE nos comentaba si se pueden hacer más veredas de las que vienen en el proyecto, cumpliendo lo que se solicitó. Con respecto a esto Mariela, yo lo conversé con el Alcalde y la gente de obras, lo ideal sería llegando el material terminar al menos un lado en cada sector, porque si terminamos los dos lados en Sagrada Familia en Villa Prat van a seguir con los dos lados sin arreglar, ojalá que esté listo antes del 18 de Septiembre es lo que a la gente le preocupa, porque en esas fechas viene mucha gente. Alcalde en el sector antiguo de Lo Valdivia también hay escombros, es necesario sacarlos pronto.

Concejal Jorquera, comenta, en el sector de Villa Prat, la global hizo una pega muy buena de lavar las calles, la gente estaba disgustada ahora están más tranquilos.

Secplac, comenta, el proyecto como bien lo señalaba usted Alcalde viene por sectores, se debe hacer lo que viene en el proyecto y, cada monto debemos mandarlo a evaluación de la SUBDERE, para ver si podemos hacer más veredas, el proceso del

hormigón cierra el jueves, me pondré en contacto con la D.O.M. para que coloque hormigones al menos en una vereda en cada uno de los sectores.

Concejala Jorquera, pregunta, ¿Quién dirige en el Departamento de Obras?

Secplac, responde, don Patricio Salinas, quien ha estado por años.

Administrador Municipal, interviene, Mariela, en algún momento don Floriano me interpelló y la Concejala también, yo les pedí que entregaran información del proyecto. ¿Se les entregó copia?

Secplac, responde, no, pero hoy en la tarde se las entrego sin falta.

Concejala Hernández, alude, sabe Mariela, uno tiene que indicárselo a él porque en ese momento estábamos en la oficina y se dijo que incluso se le había entregado a la señora Blanca, como ella estaba con licencia don Enzo no pudo hacer nada.

Concejala Toledo, lo mismo sucede con algunas veredas en Sagrada Familia, están malas y ahí siguen.

Alcalde, continúa con la cuenta. La Municipalidad con los fondos provenientes de la SUBDERE, del ítem de Mejoramiento de la Gestión Municipal, se compraron dos automóviles, el cual se destinará uno para el traslado de pacientes y enfermos del Departamento de Salud y otro para las gestiones menores de las direcciones Municipales, que requieran viajes cortos. Además, se adquirió un minibús, necesario para el traslado de las diferentes instituciones locales que constantemente solicitan dicho servicio al Municipio. Recordarles que los recursos sólo pueden destinarse a la adquisición de activos, por eso se invirtieron en estos vehículos. Debemos trasladar mucha gente a diferentes lugares...

Concejala Jorquera, interviene, era mejor un auto chico que una camioneta.

Alcalde, responde, no son camionetas.

Concejala Jorquera, perdone Alcalde, que autos son.

Alcalde, responde, son autos chicos, están al lado.

Concejala Jorquera, pregunta, ¿están con seguros?

Alcalde, responde, no.

Concejala Toledo, cuando se saca el vehículo vienen con seguro.

Administrador Municipal, señala, son vehículos Municipales.

Concejala Toledo, manifiesta, si les pasa algo en el camino, quien responde por eso.

Administrador Municipal, responde, la compraventa tiene un seguro de traslado.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Cuántos vehículos son?

Alcalde, responde, son tres. Se estaba usando mucho el vehículo del Alcalde para ir a Santiago, yo estaba ocupando mi chofer y mi vehículo...

Concejal Jorquera, interviene, el Municipal Alcalde.

Alcalde, responde, no, el mío, por eso dejamos de mandar el vehículo negro a Santiago. Como todos saben hay muchas personas que deben estar a las ocho de la mañana en Santiago, por lo menos se está cumpliendo con eso y mucha gente lo va agradecer.

✓ **Hogar Acogida María Ester sector de Sanatorio.**

Alcalde, comenta, después de participar el Hogar de Acogida María Ester en el concurso público, se adjudicó de manera gratuita el uso del terreno donde instalará la ramada oficial del sector La Isla, para celebración de fiestas patrias 2016.

✓ **Sede Club Deportivo Esmeralda.**

Alcalde, comenta, el jueves pasado en el sector de Villa Prat se inauguró la Sede del Club Deportivo Esmeralda, instancia que contó con la asistencia del Diputado don Celso Morales, de la SUBDERE del Maule, don Carlos Díaz, Concejales, candidatos, vecinos y socios del club.

El día viernes en el gimnasio de la escuela de Villa Prat, los adultos mayores celebraron pasamos Agosto...

Concejal Luna, interviene, Alcalde me permite.

Alcalde, responde, sí.

Concejal Luna, quiero hacer un reclamo por eso, pero a mí no me llegó invitación para esa actividad, a algunas personas les llegó por correo y yo que reviso todos los días el correo no me llegó.

Concejal Jorquera, alude, a mí no me llegó Alcalde para la actividad que se realizó en el estadio.

Concejal Luna, señala, eso fue para la copa gol, ahí no estábamos invitados, tengo entendido que llegaron candidatos y no deben olvidar que nosotros somos Concejales en ejercicio, por lo menos no soy candidato.

Concejala Hernández, yo tuve toda la semana problemas con el correo, tampoco me llegó invitación para el masivo de cueca...

Alcalde, interviene, señora Blanca, hagamos lo siguiente para los Concejales no para los candidatos, ya que están teniendo problema mejor mandarles la invitación.

Secretaría Municipal, responde, eso tienen que verlo las personas que lo organizan, porque a mí no me llegó nada.

Alcalde, indica, señora Blanca, le estoy hablando de las pocas actividades que quedan...

Concejala Hernández, interviene, tiene razón la señora Blanca, deben ser los departamentos que organizan.

Alcalde, orden señores Concejales.

Concejala Hernández, produce esto, que no nos invitan.

Alcalde, por favor mande los correos y, ya no es problema mío que la Concejala no pueda abrir los correos.

Concejala Hernández, sugiero que la secretaria de Concejo nos recordara de las actividades que quedan, por ejemplo el desfile es el día viernes la invitación nos llegó hace dos semanas, se nos va olvidando.

Alcalde, les llegó para el Tedeum.

Concejala Hernández, responde, no. Incluso lo tengo en mis incidentes, la encargada de Cultura debiera venir a informarnos de las actividades, porque hay algunos lugares que se repiten. ¿Qué va a pasar con la inauguración de las ramadas? Siempre lo planteé y algunos colegas me encuentran la razón, a La Isla siempre le toca de los primeros la inauguración a las seis, podía haber sido por sorteo, porque a La Isla siempre le toca de los primeros y es parte de la comuna, cual es la diferencia entre uno y el otro. La gente el día 16 está trabajando a esa hora, tenemos que pensar en los sectores Alcalde.

Alcalde, responde, algo nos pidió la comisión organizadora no recuerdo que fue...

Concejala Hernández, interviene, no Alcalde. Como va ser así si ni siquiera la gente tiene limpio el terreno para hacer la fonda, se trabaja de manera tan desigual en las comunidades Alcalde, la gente siempre ha reclamado porque se realiza siempre en el mismo lugar, debe hacerse por sorteo, aquí no son importantes las autoridades sino el desgaste de la gente físico y económico que realiza esa actividad.

Concejal Toledo, como se hará entonces.

Concejala Hernández, responde, como siempre La Isla de los primeros, es más el recinto aún no está limpio y quedaron de limpiarlo todo.

Alcalde, lo limpiaron.

Concejala Hernández, responde, no Alcalde, no lo hicieron, estuvo la máquina una hora y el resto no limpio nada.

Alcalde, lo otro que les quiero comentar frente al DAEM se realizó un masivo de cuecas, llegaron alumnos de varios colegios.

Concejala Hernández, señala, no nos mandaron invitación para el masivo de cueca.

Concejal Luna, responde, si nos llegó.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Qué pasa con los terrenos de la Villa Los Naranjos?

Concejal Toledo, pregunta, ¿Qué pasa con el alcantarillado de Villa Prat?

Concejala Hernández, señala, la fecha la cambiaron sin avisarnos, no nos invitaron.

Alcalde, responde, yo no invito.

Concejal Cruz, comenta, de acuerdo a la reunión que se realizó el sábado en Villa Prat, quedó de manifiesto que por el alcantarillado de Villa Prat no se ha avanzado nada, porque el estudio que está haciendo la Municipalidad para ese alcantarillado aún tiene observaciones que no están subsanadas...

Alcalde, interviene, se da cuenta Concejal como cambia las conversaciones de las reuniones, Alan lo dejó de manifiesto de 77 observaciones bajaron a una cantidad menor 11, usted siempre habla que las cuestiones deben quedar bien hechas...

Concejal Cruz, interviene, no se han resuelto las 77 observaciones que observó la SUBDERE, porque no han tenido la capacidad para resolver las observaciones.

Alcalde, alude, por qué no dice delante de todas las autoridades a Alan que no está haciendo bien su trabajo...

Concejal Cruz, interviene, si se lo dije, si viniera para acá se lo digo, le dije el sábado Alan tú necesitas que te ayuden en esto, porque recuerde que desde el mes de Noviembre del 2015 que estamos en esto, han pasado 10 meses.

Alcalde, va a quedar algo bien hecho.

Secplac, señala, todas las observaciones que se han realizado por parte de la SUBDERE se han subsanado, y no que se diga que no se ha realizado nada.

Concejal Cruz, responde, nadie ha dicho que no se ha hecho nada, lo que yo digo Mariela, es que hasta este minuto el estudio que se está haciendo por el alcantarillado de Villa Prat, las observaciones aún no están resueltas...

Secplac, interviene, están resueltas.

Concejal Cruz, responde, ya tendrían un documento que le dan luz verde para que se haga el diseño, yo no vengo a discutir contigo. En el mes de Noviembre del año 2015, don Ricardo Cifuentes, Subsecretario, le dijo Alcalde haga su pega y yo le financio inmediatamente el diseño.

Alcalde, lo estamos haciendo bien.

Concejal Cruz, pero han pasado 10 meses.

Alcalde, no importa pero vamos a hacerlo bien.

Concejal Cruz, hay que ponerse en el lugar de la gente que no tiene alcantarillado.

Alcalde, usted anduvo metido con la gente para ver si nos vendían terreno para la planta elevadora.

Concejal Cruz, responde, yo no formo parte del aparataje administrativo de esta Municipalidad, no me corresponde. Pero sí diga que fui gestor para que viniera el Subsecretario y le dijera que iba a financiar el proyecto.

Alcalde, responde, no, fue el Diputado Roberto León.

Concejal Cruz, alude, yo soy del equipo...

Alcalde, interviene, somos casi compadres con el Diputado León, casi salimos juntos en la foto carnet, somos amigos. Por lo menos a mí me traga y me mastica también.

Concejal Cruz, no se puede tapar con un dedo lo que no se hace.

Concejala Hernández, señala, tengo por escrito para que Alan venga a exponernos sobre ese proyecto, así vamos a tener claridad y vamos a poder dar argumentos válidos y reales.

Alcalde, hemos tenido otras cosas Concejala.

Concejala Hernández, manifiesta, lo sé, por eso ocurren estas cosas.

Concejal Cruz, alude, Alcalde, quedó de darme la palabra...

Alcalde, interviene, ahora no.

Concejal Cruz, interviene, frente a su cuenta y tiene que ver con don Nelson Gutiérrez. Yo quiero manifestar mi opinión frente al funcionamiento de Nelson Gutiérrez. En primer lugar cuando estuvo él nunca nos informó respecto al Percápita, nunca controló los horarios de los médicos, tuvimos mala información sobre el escalafón de los sueldos, permitió como costumbre que los médicos después de las vacaciones las alargaran con 15 días de licencias médicas, contrató médicos que no estaban autorizados por el Ministerio de Salud para ejercer sus funciones. Entonces para mí el paso de Nelson Gutiérrez y así lo manifesté en este Concejo, no fue lo mejor para el cargo de jefe de servicio...

Administrador Municipal, interviene, con todos esos antecedentes no hubiese ganado el concurso público.

Concejal Cruz, pero el concurso público es en una comuna distinta. ¡Usted don Enzo no tiene derecho a hablar en este Concejo! Pero esto desmíentalo con documentos y entre eso cien cosas más.

Alcalde, podría haber ido a Punta de Tralca el domingo para haber dicho lo mismo, pero no puede.

9.- 10:30 horas, Asiste doña Mariela Peña Moraga, Secplac.

- ✓ **Presentación y Aprobación de gastos de Operación y Mantenimiento Anual, estimados para la iniciativa "Construcción Plaza Esmeralda y Las Palmeras de Sagrada Familia.**

Secplac, comenta, el proyecto se llama Plaza Esmeralda y Las Palmeras de Sagrada Familia, es un proyecto FRIL es el mismo que el del año pasado, por un monto de \$89.512.187.-, donde los costos de operación para este proyecto es de \$924.000.-, correspondientes a electricidad, riego, y a mantención del área verde. Una es la que está ubicada en la población Estero Pichuco y la otra de las Delicias hacia abajo, ese es un sitio eriazo.

Concejala Luna, es pegado a las Delicias, pero hacia el sector Oriente.

Secplac, hemos tenido varias reuniones con la comunidad de la población Estero Pichuco, ellos han visto como quieren tener su plaza.

Concejala Hernández, no estaba especificado donde estaba la plaza las Palmeras, pero ahora ya sabemos. En la primera reunión que sostuvimos por este proyecto vinieron unas personas adultas mayores, pero no me acuerdo si era por los juegos o las mesas porque iban a quedar en ese lugar, este es muy diferente a las demás viviendas con su antejardín y reja, acá no porque está la ventana, a lo mejor por eso ellos indicaban ciertas características.

Secplac, por lo mismo el Alcalde nos solicitó trabajar dos proyectos de ideas, para que la gente pudiera elegir.

Concejala Cruz, bueno Alcalde en términos generales yo estoy de acuerdo con estos dos proyectos, excepto con algunas apreciaciones que se hacen, donde el barrio los vecinos estigmatizan. En el punto n°1 dicen forman un problema para la sociedad, porque son focos de contaminación, delincuencia y por lo mismo genera el rechazo de la población. Creo que esta estigmatización que se hace de este sector, es dura. Yo soy vecino de ese sector vivo a 30 o 40 metros de donde va a quedar la plazoleta y la verdad que nunca he visto asomos de delincuencia, en ese sector nunca ha habido un asalto, violación o robo.

Pablo Riquelme, responde, es para la seguridad de la noche, por lo mismo cuando tuvimos varias reuniones con la comunidad, solicitaron iluminación en la plaza, eso es lo que está incluido en demasía.

Concejala Cruz, señala, aquí no dice eso, con el fin de prevenir todos estos problemas que tú mencionas están aquí anotados, estupendo, pero aquí dice claramente que existe delincuencia, por lo mismo genera el rechazo de los pobladores debido a que este lugar es sucio, inseguro sin iluminación...

Alcalde, interviene, las casas están pegadas usted mismo lo dijo, y las señoras dijeron que escuchaban cuando la gente se ponía a discutir.

Concejala Cruz, me gustaría que leyera esto, yo no sé si tú leíste Osvaldo esto.

Concejala Jorquera, responde, en las reuniones se tomaron algunos asuntos que le molestaban a los vecinos colindantes, ellos no están en contra de hermosear el lugar, pedían que no se colocaran tantos asientos para no acumular tanta gente.

Concejala Cruz, señala, Alcalde yo creo que estamos en una conversación de sordos, dice: forma parte de un problema para esta sociedad porque son focos de contaminación, son focos en este minuto de contaminación, delincuencia. Si usted en este minuto Alcalde viviera en Santiago quisiera venir a vivir a Sagrada Familia, lea este informe donde se va a construir la plaza Esmeralda, hay un foco de contaminación y delincuencia, yo creo que usted no se iría a vivir a ese barrio...

Alcalde, interviene, me iría a vivir encantado.

Concejala Cruz, continúa, eso es lo que dice el documento, entonces yo personalmente no he sabido que ahí haya habido asalto, violación....

Concejal Jorquera, interviene, años atrás hubo una pelea.

Secplac, responde, entonces no hacemos nada...

Concejal Cruz, interviene, no se trata de eso Mariela.

Alcalde, no escucha usted en la noche cuando la gente discute o bota basura.

Concejal Cruz, por otro lado cuando se identifica el sector, esa plazoleta está entre las calles Valdivia y Avenida Esperanza.

Concejal González, manifiesta, ellos han trabajado para el bien de la comuna.

Concejal Luna, señala, eso mismo les iba a decir a ustedes, va a decir lo mismo pero en el fondo que diga hay riesgo de delincuencia, contaminación, en vez de foco que diga riesgo. Porque efectivamente esto es súper lógico esto es preventivo, si hay un lugar muy oscuro son focos de riesgo, porque Alcalde es un problema de semántica solamente, no tiene que ver con el fondo. Ojalá que todos los vecinos hayan participado porque nos preocupaban las señoras, porque se debe generar armonía y no dificultad en un mismo barrio.

Concejal Toledo, señala, está bien lo que dice Pablo, estoy de acuerdo porque en su momento algunas personas votaron en contra por la gente adulta, pero ahora están todos de acuerdo, tengo familiares que viven en esa población.

Concejala Hernández, manifiesta, yo entiendo a Mariela cuando dice que se debe justificar el proyecto, es más yo hubiese agregado ahí que viven adultos mayores y que requieren de un espacio libre de todo esto que aquí ocurre, además existe un colegio cerca y es el ingreso para otros lugares. A mí me encantaría que hubiera un espacio como este La Isla y para otros sectores que lo requieren.

Concejal Luna, voy a seguir en la misma línea de lo que dice la Concejala, Mariela sabe de un proyecto que en algún momento ustedes mismos hicieron y que no tuvo financiamiento, para la Villa Padre Hurtado. Yo sé que ahí se ha ido avanzando con el aporte Municipal que hay, los jóvenes del sector se destacan por ir avanzando y cuidando la plaza, el fin de semana se instaló la imagen del Padre Hurtado, porque la Villa lleva su nombre. También me permito decir este sector así como lo hizo la Concejala. Le pido Alcalde considerarlo para la cartera de proyectos, porque este ya estaba hecho, porque debemos premiar a las comunidades que se esfuerzan y por todo el avance que han tenido.

Alcalde, bueno vamos a llamar a votación señores Concejales.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene de esta votación por tener propiedad en el sector.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto: “Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia”**, de acuerdo a presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 06 de Septiembre de 2016.

TABLA DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
ÍTEM	UNIDAD	MES	AÑO
PLAZA ESMERALDA.			
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELÉCTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
PLAZA LAS PALMERAS.			
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELÉCTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
TOTAL			\$924.000

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene de esta votación por tener propiedad en el sector.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado, a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

Concejal Toledo, señala, Alcalde, donde está la escuela quedó un pedazo de vereda por pavimentar.

Alcalde, responde, eso lo vamos hacer con los vecinos.

10 .- 11^o horas, Asiste doña Patricia Serrano Vásquez, DIDECO Municipalidad de Sagrada Familia.

✓ **Informa sobre los programas y porcentajes de la ejecución del Departamento.**

DIDECO, buenos días señores Concejales, como bien dice en la tabla voy a dar a conocer los programas que se están desarrollando en el Departamento, hasta el mes de Agosto de este año.

Bueno en relación a los programas sociales con financiamiento Municipal, tenemos el programa de Habitabilidad para el cual fueron destinados \$40.723.228.-



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Patricia Serrano Vásquez – Directora de Desarrollo Comunitario

Sagrada Familia, Septiembre, 2016

Programas Sociales con Financiamiento Municipal



PROGRAMA HABITABILIDAD

Monto	\$40.723.228
N° beneficiarios	896

Cantidad de material otorgado	
Zinc	2.600
Cemento	1.300
Fibro cemento	2.600
Yeso Cartón	1.100

Concejala Hernández, si bien el programa Habitabilidad dice 896 familias en este caso porque se les otorga para su vivienda y, en la Modificación Presupuestaria porqué se pedía que asistiera al Concejo, es para saber cuál es el reglamento que existe de ayudas sociales...

DIDECO, interviene, hay un reglamento.

Concejala Hernández, continúa, es el que nosotros desconocemos, uno visita familias y muchas veces viven en condiciones que no son las óptimas, ellos indican que van a la Municipalidad a pedir ayuda y no se les otorga ayuda. En cambio cuando uno pide la información se puede dar cuenta a las familias que se les ha ayudado una o más veces.

DIDECO, responde, bueno hay un reglamento el N° 3609, aprobado por ustedes el día 5 de Octubre del 2011m, para la entrega de materiales.

Concejala Hernández, responde, nosotros asumimos en el año 2012.

Concejal Luna, interviene, yo soy parte de la comisión de Social el cual tuvimos una reunión empezando este período, al menos los que somos de la comisión, en ese momento se nos presentó ese reglamento.

Concejala Hernández, pregunta, ¿señora Blanca se nos puede dar copia de ese reglamento?

Secretaria Municipal, responde, tendría que pedírselas, sí.

DIDECO, señala, en relación a lo que dice usted señora Anselma, varios casos hemos visto que usted ha mandado, existe mucha necesidad de vivienda, desalojo, pero nosotros

igual trabajamos con visitas domiciliarias junto a la Dirección de Obras, la comuna es bastante dispersa, entonces al lugar que ustedes vayan va a ver una necesidad.

Concejala Hernández, a veces uno ve que no hay una necesidad manifiesta, entonces los mismos vecinos a uno le dicen; a ella le dieron por segunda vez, a uno no le consta eso porque no tiene ningún registro, entonces eso como se puede mejorar.

DIDECO, responde, nosotros tenemos un sistema social donde colocando el Rut de la persona nos aparece las ayudas entregadas.

Concejal Luna, comenta, a mí me ha pasado eso señora Anselma, llamo a veces a alguien de Social, y alguna persona manifiesta que no les han ayudado, pero efectivamente con el Rut me dicen que si les han ayudado y, la gente cree que por pedirle a uno como Concejal piensan que les van a dar de nuevo. Ahora existe un registro automático, antiguamente se hacía en forma manual. Siempre existe el rumor, cuando yo era jefe del Departamento se dijo que yo había ayudado a una persona para hacer un cuarto para los chanchos, lo ayudamos pero a través de un proyecto del FOSIS con el cual se compró todo.

DIDECO, continúa,





PROGRAMA PAÑALES PARA ADULTOS

Monto	\$2.147.375
Nº beneficiarios	61

DIDECO, comenta, la cantidad por persona de pañales entregados al mes son dos paquetes.

Concejal Toledo, pregunta, ¿les alcanza con eso?

DIDECO, responde, no, es el presupuesto que hay, por eso para que lo evalúen y puedan destinar mayor cantidad de recursos, porque nosotros trabajamos con el presupuesto que se entrega.

DIDECO, continúa,

**PROGRAMA ASISTENCIAL –
APORTES ECONÓMICOS POR
CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES**

Ítem	Nº beneficiarios	Monlo \$
Adquisición de lentes ópticos	8	\$300.000
Aporte E. Alumnos Educ. Superior	314	\$15.740.000
Aporte Econ. Interv. Quirúrgica	17	\$1.530.000
Aporte Econ. Serv. Funerario	14	\$1.200.000
Aporte Enf. Catastróficas	4	\$310.000
Aporte Tratamiento Odontológico	3	\$180.000
Autoconsumo Familiar	7	\$380.000
Ayuda Social Exámenes Médicos	65	\$2.454.000
Ayuda Social Medicamentos	43	\$1.394.000
Ayuda Social Otros	25	\$1.137.000
Ayuda Social Pasajes	39	\$1.220.000
Ayudas Técnicas	90	\$12.863.257
TOTAL		\$38.708.257

Concejala Hernández, pregunta, ¿a qué se refiere con ayudas técnicas?

DIDECO, responde, ahí está la compra de maicillo, ripio, maquinaria.

Concejala Hernández, pregunta, ¿ayuda social otros?

DIDECO, responde, son los que no están dentro de este ítem, por ejemplo pago de luz, agua, no sé, de repente alguna deuda que la gente tenga y que no pueda solventarla por sus medios.

Concejala Hernández, alude, como qué deudas, yo desconocía que se les podía ayudar con el pago de luz, agua.

DIDECO, responde, no pago de la luz, por ejemplo cuando les van a cortar la luz ellos tienen que hacer un abono para que les reactiven el servicio...

Concejal Luna, interviene, en lo general y por la experiencia que yo tengo, eso que dice Patricia, se refiere cuando una familia muy pobre necesita instalar luz ahí se les ayudaba en el primer pago, pero no al pago del servicio porque esto le corresponde a la familia. Existen familias que deben tener luz no tanto para el servicio, sino por alguna enfermedad por ejemplo el colchón anti escaras este debe permanecer enchufado. Perdone señora Patricia, pero esas eran las cosas que se hacían habitualmente.

DIDECO, responde, está bien. Continúa.

PROGRAMA EMERGENCIA

Ítem	Solicitadas	Entregadas	Stock	Monto
Canastas de alimento	60	30	30	\$1.293.660
Sacos de Carbón	40	21	19	\$595.000
Frazadas	60	49	11	\$459.459
Colchón	30	14	16	\$871.924
Baterías de cocina	04	04	04	\$132.233
Juegos de servicio	10	01	09	\$69.000
Juegos de Loza	04	04	04	\$119.000
TOTAL				\$3.539.817

CATASTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Tipo de Organización	Pers. Jurídica		Total
	Con	Sin	
Territoriales	35	-	35
Funcionales	491	05	496
Total	526	05	531

Programas Sociales con Financiamiento Externo

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR

Mes	S. Maternal	Monto \$	S. Causantes	Monto \$	Total \$
Enero	2	\$169.106	26	\$266.994	\$476.100
Febrero	2	\$160.604	50	\$513.450	\$674.054
Marzo	5	\$401.510	55	\$564.795	\$966.305
Abril	0	\$0	62	\$636.678	\$636.678
Mayo	6	\$458.408	139	\$1.427.391	\$1.885.799
Junio	1	\$81.782	113	\$1.160.397	\$1.242.179
Julio	1	\$92.667	130	\$1.427.637	\$1.427.637
Agosto	1	\$81.412	98	\$1.006.362	\$1.087.774
Total	18	\$1.445.489	673	\$6.911.037	\$8.356.526

MONTO SUF POR CARGA: \$10.269

SUBSIDIO AGUA POTABLE

SUBSIDIO URBANO	
Total Beneficiarios:	2.269
Monto \$:	\$7.844.207

SUBSIDIO RURAL	
Total Beneficiarios:	5.239
Monto \$:	\$18.892.782

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ (PBSV – PVSÍ)

	Cantidad Beneficiarios	\$ Monto
PBSV – PVSÍ	26	\$2.510.138
SDM	6	\$64.273
Total	32	\$2.574.411

Ítem	Valor \$
PBSV – PBSI	\$93.543
SDM	\$67.273

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDIGENA

BPR MEDIA	
Total Beneficiarios:	133
Monto \$:	\$37.930.270
SE CANCELA EN 10 CUOTAS DE \$28.519	

BECA INDIGENA (BÁSICA)	
Total Beneficiarios:	15
Monto \$:	\$2.940.000
SE OTORGA UN MONTO DE \$98.000 ANUALES EN DOS CUOTAS	

BECA INDIGENA (MEDIA)	
Total Beneficiarios:	25
Monto \$:	\$5.075.000
SE OTORGA UN PAGO ANUAL DE \$203.000, PAGADO EN DOS CUOTAS	

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

Monto Asignado	\$ 5.123.539
Encuestadas	1.104
Rechazadas	249
Desistidas	51

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR Y MUJERES

Cobertura	80 usuarias (50 independientes y 30 dependientes)
Aporte SERNAMEG	\$12.450.000
Aporte Municipal	\$14.219.859

- 50 usuarias atendidas en Programa Más Sonrisas para Chile.
- 04 usuarias capacitadas en Alfabetización Digital en la Biblioteca Municipal.
- 05 Usuaris con Becas – Escuela de Emprendimiento, Convenios de Capacitación, a través de Universidad de Talca.
- 09 proyectos por monto de \$300.000.- pesos cada uno, del Fondo de Emprendimiento, corresponde al Subsidio para fortalecer emprendimiento del Programa denominado CIDEN/MUJER 2016.

SERCOTEC

Capital Semilla Emprende Zonas Rurales

Cantidad de adjudicaciones	Monto \$
7	\$3.500.000 C/U

Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

Cantidad de adjudicaciones	Monto \$
1	\$6.000.000

Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

Cantidad de adjudicaciones	Monto \$
1	\$6.000.000

SERCOTEC

Crece, Fondo de Desarrollo de Negocios

Cantidad de postulaciones	Monto \$
8	\$6.000.000

Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende

Cantidad de postulaciones	Monto \$
5	\$3.500.000

FOSIS

LINEA	PROYECTOS A FINANCIAR	MONTO \$
Yo Emprendo Semilla	10	\$400.000
Yo Emprendo Básico	10	\$500.000
Yo Emprendo Avanzado	03	\$600.000

PROGRAMA SENDA

Nº beneficiarios	Monto \$
Comunidad en general	Financiamiento Senda: \$23.066.986 Aporte Municipal: \$2.420.000

Ámbitos	Líneas de acción	Beneficiarios
Educación	Descubriendo el Gran Tesoro	8 jardines infantiles Junji/ 9 escuelas
	Programa continuo preventivo	10 establecimientos
	Programa de prevención en espacios educativos	3 establecimientos
Laboral	Programa Trabajar con calidad de vida	3 empresas
	Programa habilidades preventivas parentales	1 empresa
Desarrollo Territorial	Red intersectorial	Comunidad Barrio Focalizado
	Grupo motor barrio focalizado	Sector La Colonia Villa Prat
Comunicaciones	Campaña "Decide tu verano, sin alcohol, ni tabaco"	Comunidad en general
	Campañas control cero alcohol	
	Día internacional de la prevención	
	Campaña cuida tus límites	
	Campaña empezar a conversar	
Rehabilitación y tratamiento	Red de tratamiento Centros de Salud	16 casos derivados Programa Ambulatorio básico Cesfam

PROGRAMA OMIL

RECURSOS RECIBIDOS SENCE

Recursos de operación	\$9.720.000
Recursos de incentivos	\$2.196.480
Monto total aportado por Sence	\$11.916.480

GESTIÓN

Taller de apresto laboral	10
Inserción Laboral	106
Usuarios inscritos a la fecha	139

Capacitaciones

Curso Más capaz, línea regular, línea Liceo Técnico Profesional.

Operación de Proceso de Tratamiento de Vinos, curso con salida dependiente, se realizara en Villa Prat, inscripciones en Delegación Municipal de Villa Prat.	25 usuarios (todos los cursos)
Operador de Proceso de Vinificación, curso con salida dependiente, a realizarse en Sagrada Familia, inscripciones en Oficina Municipal de Información Laboral.	
Manejo de Cultivo de Hortalizas al aire Libre, se realizara en los Quillayes, curso con salida independiente. Inscripciones en Oficina Municipal de Información Laboral.	
Pequeño Productor Campesino de Berries, curso con salida independiente, se realizara en lo Valdivia, inscripciones en Oficina Municipal de Información Laboral.	
Técnicas Básicas de Aplicación de Plaguicidas, curso con salida independiente, se realizara en La Isla, inscripciones en Oficina Municipal de Información Laboral.	

Capacitaciones

Curso Más capaz LTP	
Operación de tractores, curso salida dependiente	25 usuarios (todos los cursos)
Cuidado de ganado bovino, ovino y equino, curso salida independiente	
Manejo de cultivo invernadero, curso salida independiente.	

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR (VÍNCULOS)

Monto Asignado	\$6.178.422
Beneficiarios	Personas mayores a 65 años
Cantidad de beneficiarios	22
Se realiza	Acompañamiento Psicosocial; que permite fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia. Es individual y grupal.
Duración del Acompañamiento	2 años

PROGRAMA FAMILIA, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

	Monto \$
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	\$12.031.992
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO LABORAL	\$21.362.464
Total	\$33.394.456

Nº FAMILIAS BENEFICIADAS: 185

PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL – CHILE CRECE CONTIGO

Beneficiarios todas las embarazadas y niños que se encuentren en el rango de 0 hasta 5 años 11 meses que se atiendan en un establecimiento de salud pública.

Usuarios actuales registrados en sistema:

Gestantes	71
Niños (as)	773

MONTO ASIGNADO \$5.371.843

PROGRAMA "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL"

MONTO ASIGNADO	\$4.800.000
Cobertura	
CESFAM VILLA PRAT	25
POSTA SANTA ROSA	17
POSTA LOS QUILLAYES	10

PROGRAMA "HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES"

Monto Asignado: \$5.000.000



CESFAM VILLA PRAT



CESFAM SAGRADA FAMILIA



PROGRAMA AUTOCONSUMO

Monto Asignado:	\$9.500.000
Total familias beneficiadas:	19
Tecnologías construidas:	Invernaderos, camas altas y hornos de barro.



DIDECO, comenta, estas familias vienen asignadas para trabajar, nosotros no las seleccionamos.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Monto Asignado:	\$8.400.000
Total familias beneficiadas:	03
Tecnologías construidas:	Ampliaciones de baños mas fosas sépticas, cocinas, dormitorios, muros verdes.

PRODESAL

TOTAL:	\$41.382.584
FAI	\$15.700.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	\$427.500
IFP OPRACIÓN TEMPRANA	\$25.255.084

Cantidad de Beneficiarios: 357

FONDO CONCURSABLE 2016 DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (PROYECTOS AUTOGESTIONADOS)

Club Adulto Mayor	Sector		\$ Monto
San Francisco	La Cruz	Viaje a Termas	\$522.096
Paz y Amor	Lo Valdivia	Mejoramiento sede	134.500
María Teofista Tapia A.	Santa Rosa	Viaje a Termas de Chillán	\$900.000
Renacer de Sanatorio	Sanatorio	Viaje a Llanquihue	\$800.000
Sagrada Familia	Sagrada Familia	Viaje a Chiloé	\$800.000
Santa Carmen	Santa Carmen	Uniforme	\$514.306
Rosas y Claveles	Santa Ana	Viaje a Termas de Catillo	\$981.760
Lautaro	Parroncillo	Viaje a Centro Recreacional Chillán	\$892.684

Aparte de los recursos aportador por SENAMA, los proyectos se complementan con recursos propios y \$350.000 comprometidos por el Municipio a cada uno de los Clubes beneficiados.

SERNAC

- La plataforma Municipal es un canal de acceso, a través del cual los consumidores pueden realizar sus consultas y/o reclamos en materia de consumo.
- Las **consultas** son ingresadas en la página web del SERNAC, gestionadas a nivel regional y respondidas en forma inmediata o bien en un plazo de **5 días hábiles** y los **reclamos** a nivel provincial, regional o nacional, en un plazo máximo de **25 días hábiles**.

Atenciones realizadas	25
-----------------------	----

Programa Regularización de Títulos de Dominio – D.L. N° 2695/1979

Postulaciones ingresadas en la Seremi de Bienes Nacionales	Cantidad
Postulaciones Individuales	23
Postulaciones Organizaciones Comunitarias	3

Costo estimado de cada título, asciende a la suma de \$350.000.-



Concejales Jorquera, están muy bajos los recursos para los adultos mayores.

Concejal Luna, hace un rato lo comentábamos aquí, los pañales para los adultos es muy escaso, yo sé que la gente lo agradece porque igual les sirve, pero si se pudiera aumentar a cuatro, porque tal vez hay pacientes que necesitan uno diario, pero hay otros pacientes que están mucho más graves y necesitan tres pañales al día.

DIDECO, responde, con el presupuesto que hay se les entrega dos paquetes para que alcance para todos.

Concejal Luna, acota, pero si pudiéramos nosotros en algún momento suplementar esa cuenta, porque en Octubre se debe trabajar en el presupuesto del año siguiente, entonces habría que inyectar más en Social, no estamos hablando de tantos recursos tal vez cinco millones más para esa cuenta sería lo ideal.

DIDECO, señala, a mí me preocupa mucho porque tenemos muchas personas en la comuna con enfermedades catastróficas, hernias lumbares, intervenciones quirúrgicas, por tanto se requiere más recursos.

Concejala Hernández, manifiesta, nosotros en el presupuesto Municipal 2016, para asistencia social personas naturales dejamos M\$70.000.-, después creo que ha habido dos o tres Modificaciones donde se le ha inyectado más recurso al Departamento Social. Mi consulta es la siguiente, un poco en relación a la ayuda que dicen mis colegas referente a los pañales, porque no son solamente adultos mayores, también son jóvenes. Existen muchas personas que no saben de esta ayuda, como se priorizan los recursos, porque como bien dice la DIDECO hay más enfermedades catastróficas, pero tampoco existe un ítem para eso.

DIDECO, responde, la distribución presupuestaria la ven en Finanzas, nosotros solamente hacemos la atención de la persona.

Concejala Hernández, señala, nosotros aprobamos el presupuesto pero tampoco lo distribuimos, como nosotros podemos inyectar más para los adultos mayores.

DIDECO, responde, se puede dejar en el ítem destinado para los adultos mayores.

Concejal Luna, manifiesta, yo conozco esto un poco desde afuera porque trabajamos en conjunto con Salud, de los pacientes postrados que son nuestros muchas veces la enfermera gestiona el certificado, que dice que tal familia requiere pañales, entonces ellos tienen el respaldo médico que sí necesitan pañales. Lo mismo sucede cuando se deben realizar examen, Social se preocupa del examen médico y nosotros Salud nos preocupamos del traslado.

DIDECO, por ejemplo nosotros entregamos dos paquetes de pañales al mes, si viene una persona y nos dice que le faltó si existe en stock nosotros le entregamos, no negamos la posibilidad de ayudar nuevamente.

Concejal Luna, comenta, la vez anterior le dije al jefe de Finanzas que dejara más en la cuenta de Social y menos en otras cuentas que son menos sensibles para la comunidad, uno piensa que M\$70.000.- es mucho pero cuando estaba en Social nosotros teníamos ese presupuesto inicial, después se suplementaba, han pasado ocho años y seguimos con el mismo presupuesto. Yo siempre peleaba con los jefes de Finanzas porque ellos decían que Social gastaba mucha plata y, los demás departamentos generaban los recursos por ejemplo Tránsito.

Concejala Hernández, señala, yo lamento que en este momento no esté el Alcalde o don Mario, jefe de Finanzas quien construye un poco el presupuesto junto con el Alcalde, porque siempre vamos a tener problemas, como bien dice usted hay muchas enfermedades catastróficas, aquí llevamos gastados en ayudas sociales M\$38.000.- estamos en Septiembre y tenemos que terminar con ese presupuesto. Sería bueno que ustedes enviaran sugerencias al Concejo, porque mejor que nadie sabe lo que sucede en el departamento, siento que estamos en déficit.

Con respecto a los arriendos de locomoción, mucha documentación dice que es para arriendo cuando van a un funeral o para actividades recreacionales, porque nos han dicho que es a través del departamento Social.

DIDECO, responde, no tengo registrado el servicio por traslado funerario, nosotros ayudamos con la solicitud para el traslado y Finanzas hace el pago.

Administrador Municipal, comenta, como bien dice Social hace la petición utiliza el mismo presupuesto Municipal destinado para los traslados.

DIDECO, responde, no hay presupuesto para traslado.

Administrador Municipal, responde, me refiero para el arrendamiento ya sea recreativo y es la misma cuenta que utiliza Alcaldía.

Concejal Cruz, comenta, esta reunión nosotros hace mucho tiempo que la estamos pidiendo, lo hicimos de manera verbal y hace unos tres meses mandamos una carta tres Concejales para que estuviera la Directora de este departamento, se demoró y creo que

aquí las cosas no se hacen cuando los Concejales necesitan o cuando nosotros nos amparamos en la ley para solicitar la información que nosotros precisamos para tener opinión. He tratado en los informes que usted entrega y comprenderá que a mi edad no puedo retener toda la información, seguramente los demás lo podrán hacer, pero por lo menos yo necesito haber tenido ese informe unos días antes para haberlo estudiado y haber conversado con gente que me busca para reclamar, porque se producen situaciones en el departamento Social, que nosotros no conocemos porque hoy día usted fugazmente nos menciona.

Nosotros hemos pedido que usted esté presente por situaciones que se provocan, hace poco nosotros hicimos una Modificación Presupuestaria, donde yo personalmente me opuse a la Modificación porque dentro de esta venían M\$10.000.- para el departamento Social, cosa que no tengo dudas que debe ser muy necesario, hemos hecho muchas Modificaciones y no tenemos idea que es lo que pasa. Yo he pedido por escrito en reiteradas oportunidades al Alcalde, información de los informes sociales que se hacen en distintos ámbitos; por ejemplo delante la señora Anselma preguntaba si existía algún reglamento. También me gustaría saber la entrega de recursos a los alumnos de la educación superior, yo me considero el autor de años de esta idea para que se les entregue un aporte, pero esto tiene que ver con los haberes como vive cada estudiante, por ejemplo un estudiante de padres temporeros no va a recibir lo mismo que un estudiante tenga como padres profesionales; pero por lo que he sabido a todos los tratan de la misma forma, cosa que me parece muy poco equitativa.

Yo tengo información que existe con algunos funcionarios un trato efusivo de su parte hacia ellos, donde les manifiesta de manera textual que es usted la jefa, la que manda y si no obedecen tendrán trabajo hasta Diciembre, manifestado por funcionarios del interior del sistema, lo cual mantiene un clima negativo para poder funcionar y la gente que está ahí no va a poder funcionar.

También he leído por ahí nomás de tres informes de personas que yo conozco, donde esos informes no se apegan a la realidad, e averiguado por aquí y por allá donde he sabido que a algunos funcionarios usted los obliga a hacer informes que no están apegados a la realidad, yo he leído dos o tres de personas que conozco...

Concejal Luna, interviene, informes sociales don Floriano.

Concejal Cruz, responde, sí, perdonen que no dijera a qué tipo de informes me estaba refiriendo. Por tanto el clima de trabajo en el departamento debe ser óptimo para cumplir sus funciones. Entonces, estos informes sociales se hacen sin hacer visitas y desde la oficina.

También, existen algunos funcionarios que son protegidos dentro del sistema, no puedo decir que todos, pero claramente no veo a don Hugo, quien sería uno de estos funcionarios que se da la licencia de llegar tarde, no venir, que sea protegido, por tanto, esas son las dudas que yo tengo de ese funcionamiento interno. Me gustaría hablar del reglamento una vez que lo conozca y lo tenga, además de todos los beneficios que usted entrega. Frente a los programas históricamente se ha dicho que saben con antelación al cierre de estos, que es casi la misma gente, sería bueno que esto fuera publicitado para todas las personas; por ejemplo no todas las personas tienen acceso a las redes sociales y les coarta el acceso a aquellas que no saben manejarse en este medio. Si se publica en las ventanas de las oficinas mucha gente no se enterará porque no viene nunca. Entonces, se debe buscar la forma para que todos estén en conocimiento del desarrollo de los programas que envía el Gobierno administrado por las Municipalidades y que estos lleguen a todos los rincones del país.

Concejal Jorquera, señala, cada vez que he tenido algún problema me han ayudado a solucionarlo, respeto lo que dice mi colega, lo que sí encuentro al Alcalde un poco

egoísta para trabajar en el departamento, sobre todo en los recursos que se dan para los adultos, también faltan recursos para exámenes. Ojalá que estén trabajando para el año siguiente, para ver donde se pueden inyectar más recursos.

DIDECO, comenta, bueno por todo lo dicho don Floriano, yo tengo un excelente equipo de trabajo, mis colegas Nicole, Andrea, Mauricio, son Asistentes Sociales, quienes me apoyan y me acompañan en el trabajo, a nadie se le exige nada, no tengo nada que decir de las otras oficinas, mayores problemas no tenemos, pero sí soy exigente en cuanto al trabajo porque la necesidad de las personas no puede esperar, si una persona nos viene a pedir ayuda debemos solucionarla lo más rápido posible. Hacemos visitas domiciliarias, recopilamos los antecedentes y a nadie se le entrega la ayuda porque sí.

Concejal Luna, comenta, desde mi conocimiento porque soy antiguo en esto tengo 16 años en la comuna, fui como ocho años jefe del departamento Social, de acuerdo a lo que dice don Floriano, que pueden ser muy exigentes, yo con una persona terminé siendo muy amigo y en su momento la puse a disposición del Alcalde, porque su estilo de trabajo no me servía en el equipo, ahí cualquiera lo puede sentir como amenaza, pero es lo que ocurre en todos los trabajos. Los directores de colegios todos los años ponen a disposición a profesores en el DAEM, porque hay que trabajar gratamente. Entonces, si ocurriera eso a mí me parece normal dentro de los parámetros normales, también puede existir un jefe que se pase del límite de ser estricto y lo haga de mala forma, a mí no me consta eso. Por ejemplo veo gente que lleva muchos años, Juanito Muñoz, realiza muchas actividades SERNAC, pero es un poco lo que nos pasa a todos, hacemos un poco de todo, somos el circo pobre.

Tampoco, pensaría en esto de los funcionarios regalones, con esto no quiero polemizar con don Floriano, porque cuando se dice algo en el Concejo se tiende a pensar que todo el Concejo dice lo mismo y no es así porque todos pensamos lo mismo, los que trabajamos acá somos más amigos unos que de otros, pero el trabajo es el trabajo. En cuanto al criterio profesional en ese tiempo yo también era cuestionado por algunos funcionarios y Concejales, en realidad es el criterio del Asistente Social y es quien hace el informe como corresponde, se hacen las visitas y para repetir un informe no debo hacer varias visitas. Por tanto, yo respaldo al equipo porque conozco a la gente, a la más nueva no tanto, he trabajado en conjunto con la niña de la OMIL, con la gente del programa Mujeres Jefas de Hogar hemos coordinado cosas, se decía hace un rato que hay 50 cupos para odontología, eso lo trabajamos en conjunto entre el departamento y el programa. Conozco a Nicole, a esta niña Rojas, no están todos acá me imagino que están trabajando, veo una sola persona del ex programa Puente, he escuchado buenos comentarios de la comunidad hacia los funcionarios. Por ejemplo con Fanny, conseguimos el cupo en un hogar para instalar a una abuelita.

Hay que mencionar señora Anselma, que muchos funcionarios se la juegan mucho más, en el departamento de Salud con un amigo nuestro conseguimos los catres clínicos, no hay ningún sistema que pueda financiar esas cosas, esta persona se ha dedicado a reparar y él nos presta, lo que nos ha ayudado a solucionar algunos problemas.

Efectivamente hay cosas malas, todos tenemos cosas malas, pero hay que tener disposición para mejorar, no somos capos, yo valoro lo que hacen. Con el tema de los recursos ustedes deben tener un poco más de fuerza con la Secplac y el D.A.F., para que les coloquen más recursos. El otro día les decía que era fome estar suplementando las cuentas que son de Social, mejor hacerlo con otras que son menos sensibles, pago de luz, agua, porque en realidad a Social se mira como el pariente pobre, si hablamos de dar más pañales colocar al menos M\$5.000.- más en Social...

Concejal Jorquera, interviene, pero que sea para pañales.

DIDECO, responde, se debe inyectar al ítem.

Concejala Luna, continúa, la idea es colocar más recursos y que vayan a los ítems que más nos preocupan.

Concejala González, señala, todos sabemos que en los trabajos existen dificultades porque no somos todos iguales, a mí como Concejala me han dicho que están bien, no voy a nombrar a las personas porque no me gusta hacerlo, por ejemplo puedo nombrar a mi prima Paola, siempre alaban lo que ella hace, les doy gracias por el trabajo que hacen, porque el actuar de la gente es pedir a la Municipalidad, debemos trabajar en conjunto para el bien de la comuna, no para el bien mío.

Concejala Luna, comenta, una vez una señora me vino a retar al departamento Social, porque a ella no le entregamos lente y a una prima de ella sí, el tema era que la prima necesitaba los lentes y ella no porque no tenía problema de visión. Por ejemplo en Salud tenemos el paciente recurrente un día le duele la uña y al otro día el pie entero. Pero debemos mejorar las cosas, en Social yo tenía amistad con la señora Ximena, pero no quería decir que era más regalona que los demás, incluso me tejió una cosa para mi hija cuando nació, con todo cariño.

Concejala Hernández, señala, creo que las relaciones humanas en los departamentos, sobre todo en Social son fundamentales y, cuando hay crisis o dificultades se deben mejorar, porque eso se refleja y se traspaasa al usuario que son la gente más vulnerable de nuestra comuna.

Yo siempre pido mucha documentación, la marco, me sorprende cuando aparecen personas con dos o tres ayudas sociales y, la glosa siempre dice aporte económico para solventar gastos, pero no dice que gastos; por ejemplo hay una persona que debe ser bastante joven al parecer es de mi barrio y tiene \$127.000.- como aporte y dice para solventar gastos.

DIDECO, responde, habría que verlo en el sistema señora Anselma.

Concejala Hernández, continúa, siempre lo he dicho en Concejo, hay un señor de La Isla que estuvo por mucho tiempo botado en un paradero, pero nunca he visto que vayan del departamento Social a verlo, él no tiene baño debe ir a cualquier lugar...

DIDECO, interviene, así como me ha informado de otros casos tampoco me ha dicho sobre ese.

Concejala Hernández, responde, yo no lo puedo hacer por otras razones, lo dije en otra situación donde también estuvieron ustedes, es un caso para que lo vea, analice.

DIDECO, responde, él donde está en este momento.

Concejala Hernández, responde, en un terreno, por eso no lo puedo decir. Con respecto al reglamento las necesidades del año 2011 a las de ahora son distintas, hay que modificar el reglamento.

Lo otro que no aparecen son las fosas sépticas que compraron para un sector específico, pero no vi que estuvieran en ningún programa incluido.

DIDECO, responde, son ayudas técnicas.

Concejal Luna, comenta, siempre va a existir necesidad en el departamento, hay que colocar más recursos. Recuerdo que una vez una señora le iba a pedir plata a un Concejal amigo, yo le decía Concejal le acabamos de entregar la plata para que la señora fuera a Talca al tema médico y, la señora le iba a decir al Concejal sabe recién me entregaron la plata, pero necesito más, a lo mejor necesitaba más, pero no le iba a decir me la dieron, no era para que no le diera sino para que no nos dejara mal a nosotros, diciendo estos señores no me quisieron ayudar, yo le podía comprobar al Concejal, mire se le dio tanto. También una señora llamó a dos Concejales que estaban juntos para pedirles y después entre ellos se mostraban el papelito y, les dije yo a esa señora también le ayudé hace dos semanas. Entonces, hay que tener cuidado porque existen reclamos que son reales y otros no.

Concejal Toledo, señala, yo fui una de las personas que pidió esta reunión, existen funcionarios que están acá que no los conocía, tal vez si hubiésemos visto esto con anticipación podríamos haber inyectado más recursos. Yo nunca he venido a conversar con usted por algún caso, pero sí he mandado a hablar con usted diciendo que va de parte mía, varias veces se solucionaron los problemas.

Se dice que hay algunos funcionarios regalones pero a la mayoría los conozco y he visto que han realizado bien su trabajo.

Concejal Cruz, bueno dentro de mis dichos no estuvo nunca de poner en tela de juicio el profesionalismo de los profesionales y del departamento, frente a la función que cada uno de ellos desarrolla. Yo personalmente evito ir al departamento Social, porque me han manifestado usuarios de ese departamento que usted les reprocha que vayan conmigo y, así se lo hice ver hace un tiempo atrás, entonces es complicado para mí ir a sabiendas que a lo mejor con la persona que voy no será atendido como corresponde.

Por otro lado es complicado manifestar los problemas que ocurren, pero hay que hacerlo, es bastante más fácil destacar las virtudes y alguien tiene que manifestarlo, porque de lo contrario las lealtades se pierden.

Don José Toledo, delante se refería a los nuevos funcionarios, a nosotros no se nos presentan, la verdad que para mí son todas caras nuevas, no los conozco, sería bueno que cada vez que llegara alguien se nos presentara.

Creo que la coordinación en los departamentos no es la mejor, porque debe existir un equilibrio en las cuentas.

Por otro lado, el ser exigente no es una desventaja, la desventaja es el exceso, prepotencia, maltrato, la desventaja es pasar por encima y pasar a llevar a los que están debajo de mi mando. Cuando se dice aquí que es demasiado exigente, yo creo que está cumpliendo con lo suyo, pero cuando nos pasamos esa vaya se produce en la otra parte la incomodidad, a eso es a lo que yo me refiero. Hoy ni siquiera me he atrevido ya que están todos los funcionarios acá presente, a fijarles la vista porque se podría interpretar que ese sería él que me habría informado de la incomodidad que siente frente a la administración de ese departamento. Eso es a lo que apunta lo mío y lo hago con la mejor de las intenciones, que no exista menos cabo en los funcionarios.

Concejal Luna, señala, solamente aclarar una cosa, cuando alguien falta o llega atrasado se está procediendo a hacer los descuentos a los funcionarios de todos los departamentos, médicos o lo que sea.

Concejal Cruz, alude, esos que entran por la puerta de atrás.

Concejal Luna, responde, aquí se marca con el dedo, eso es hablar cosas de más, para aclarar eso porque así está operando la Municipalidad en general, he visto Directores de los departamentos reclamando cuando se les descuenta, y que no se diga lo que no es

porque es fácil tirar la piedra y luego esconder la mano. Cerramos el tema con el departamento Social.

Concejal Cruz, pregunta, ¿don Pablo, frente a los argumentos que usted menciona los hace en calidad de presidente del Concejo, o lo hace por conocimiento que hacen o tienen las jefaturas?, porque a la jefatura le corresponde hacer eso.

Concejal Luna, responde, dije que era de público conocimiento, los Concejales lo saben.

Concejal Cruz, señala, no sabíamos nosotros.

Concejal Luna, responde, usted no, porque no es funcionario, yo soy funcionario por eso lo sé.

Concejal Cruz, manifiesta, nosotros somos Concejales debiéramos saber cuál es el procedimiento.

Concejal Luna, responde, pero sino se informa no es mi culpa, yo lo digo como funcionario. Ayer fuimos a una capacitación de planificación de Salud 2017, íbamos cuatro funcionarios y cada uno iba en su auto, porque esperar que nos trasladen desde el departamento, mejor fuimos cada uno en su vehículo, esto se realizó en Curicó y cualquiera que me viera pensaría que me escapé del trabajo. Otra vez faltaban materiales de esterilización para que comenzara a trabajar la dentista, agarré mi auto y fue, cualquiera que me hubiese visto diría eso no procede, pero lo hago por voluntad propia, pero a lo que voy...

Concejal Cruz, interviene, no procede.

Concejal Luna, responde, hay casos puntuales, quiere decir que no se atiende.

Concejal Cruz, responde, me refiero que no debe utilizar su vehículo.

Concejal Luna, responde, no procede, yo lo dije aquí cuanta gente de Salud hace visitas en sus propios vehículos, pero se privilegia el compromiso con el servicio y el paciente que está esperando. Pero alguien mal pensado va a pensar que se arrancó de la pega y no que está haciendo labores del departamento, a eso apuntaba.

11.- 12:20 horas, Asiste don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia.

- ✓ **Presentación y Aprobación de Contrato de Comodato de un retazo de terreno Municipal de 237.85 metros cuadrados, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat, conforme a la solicitud deducida por el referido Club Deportivo.**
- ✓ **Presentación y Aprobación de Contrato de Comodato de un retazo de terreno Municipal de 135 metros cuadrados, para el Club Adulto Mayor Reminiscencias del sector de Villa Prat, conforme a la solicitud deducida por el referido Club Adulto Mayor.**

Asesor Jurídico, comenta, hace un tiempo llegó la solicitud del Club Adulto Mayor denominado Reminiscencias y del Club Deportivo Santa Helena con H. Ambos son del

sector de Villa Prat, quienes solicitan en forma conjunta un comodato por 99 años. En uno de estos terrenos existe una vivienda de material ligero que utiliza el Club de Adulto Mayor y otra que utiliza el Club Deportivo Santa Helena con H.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Dónde está este lugar ubicado geográficamente en Villa Prat?

Asesor Jurídico, responde, en Villa Prat, no conozco específicamente el lugar, pero quien fue a terreno es Patricio Salinas, en atención a eso hizo la planimetría junto a un certificado. Se solicitó la presencia de los dirigentes de los Clubes y el de Adulto Mayor se excusó porque venían viajando.

Concejala Hernández, interviene, Asesor no sé si usted vio el certificado de vigencia del Club Adulto Mayor Reminiscencia.

Asesor Jurídico, responde, sí.

Concejala Hernández, alude, no está vigente.

Asesor Jurídico, puede que se haya adjuntado uno con posterioridad, sino se lo pedimos a don Juan, a lo mejor se me quedó en la oficina particular.

Concejal Luna, sugiere, tal vez sería mejor pedirle a Juanito Muñoz, que les parece si paramos unos minutos.

Los señores Concejales, están de acuerdo en detener un momento la sesión de Concejo.

Concejal Luna, ya, comencemos nuevamente Abogado.

Asesor Jurídico, bueno después de la observación que hizo la señora Anselma, en relación a la copia del certificado de vigencia que correspondía a Julio del 2015.

Concejal Cruz, después nos da copia para todos.

Asesor Jurídico, responde, sí.

Concejal Cruz, comenta, la verdad que yo estoy de acuerdo con estos comodatos, Reminiscencia por ejemplo estaba hace mucho tiempo con ganas de presentar la solicitud, por el plano que aparece me imagino donde está el Club Santa Helena, está ubicado en el sector poniente de Villa Prat, detrás de la Junta de Vecinos La Colonia, cerca de la bomba de bencina.

Concejala Hernández, pregunta, ¿don Floriano, este lugar donde aparece no tenía una situación con SERVIU?

Concejal Cruz, responde, no.

Administrador Municipal, señala, es un terreno Municipal.

Concejal Cruz, manifiesta, ese terreno es de Vialidad y en este minuto se está haciendo un comodato a la Junta de Vecinos.

Me parece bien solamente no a modo de observación sino que de comentario, cuando dice aquí en las dos cartas, vengo en representación de mi Institución a solicitar en

Comodato por 99 años. Don Luís el tiempo máximo es de 99 años, esto a lo mejor podría haber sido conversado por la cantidad de años.

Asesor Jurídico, responde, en este caso es autorizar el Comodato de acuerdo a la solicitud.

Concejal Cruz, no sucede así con otras instituciones, por ejemplo SERVIU entregó en Comodato al Club de Lo Valdivia por cuatro años. El Comodato que se está entregando al Banco Estado es por 20 años. Están bien los 99 años, pero en aras a la deferencia debió haberse conversado, creo que hubiésemos llegado a los 99 años, pero antes previo a la conversación.

Administrador Municipal, se pueden bajar los años.

Concejal Luna, manifiesta, pero esta es la propuesta, votemos la propuesta que se envió a la Municipalidad, les parece bien.

Administrador Municipal, explica, para aclarar cuando el Concejo autoriza un comodato inmediatamente se le aplican las normas del Código Civil, o sea esa institución ya está reglamentada por la Ley y, una de las prohibiciones que tiene el comodatario la persona que se beneficia por el Comodato, es utilizarla para la finalidad que se entregó, una vez que ya no lo usa el Comodato se extingue.

Concejal Cruz, señala, ni siquiera con acuerdo de Concejo.

Administrador Municipal, responde, solamente por el Ministerio del contrato, ustedes autorizan a la Municipalidad para que les aumente la capacidad por contratar.

Concejala Hernández, señala, el otro que está aquí se subdividió, pero el otro continúa siendo Municipal.

Administrador Municipal, de hecho en el terreno hoy existen dos construcciones, lo que quieren ellos es poder cercarlo y postular a algún funcionamiento para poder mejorar ambas estructuras que existen. Andrés una de las personas que está en la Delegación trabajando para esto, dijo que estaba por acá.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Quién es Andrés, es funcionario Municipal?

Administrador Municipal, responde, sí, trabaja en la Delegación Municipal, es dirigente de este Club.

Concejala Hernández, señala, él es candidato a Concejal.

Administrador Municipal, responde, sí, es funcionario Municipal a honorarios.

Concejala Hernández, ellos están de acuerdo que uno sea más grande que el otro.

Administrador Municipal, responde, sí.

Concejal Luna, indica, procedemos a votar de a uno para mejor orden. Llamamos a la votación del Contrato de Comodato de un retazo de terreno Municipal de 237.85 metros cuadrados, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat, conforme a la solicitud deducida por el referido Club Deportivo.

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

✓ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 237,85 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

Concejal Luna, pasamos a la segunda votación de la solicitud de Contrato de Comodato de un retazo de terreno Municipal de 135 metros cuadrados, para el Club Adulto Mayor Reminiscencias del sector de Villa Prat, conforme a la solicitud deducida por el referido Club Adulto Mayor.

✓ **Tercer y último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 135 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club de Adulto Mayor Reminiscencia del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

Concejala Hernández, pregunta, ¿qué sucede con el Comodato de La Isla?

Concejal Luna, responde, partimos con los incidentes y a lo que vuelva le preguntamos.

Concejala Hernández, también quiero que veamos eso de las ramadas, nos acaban de entregar la invitación cuando habíamos planteado que fuera de distinta manera, entonces a La Isla vuelven a dejarla para las seis de la tarde. Pero siento que con esa ramada siempre hay dificultades...

Concejal Cruz, interviene, señora Anselma, el hecho que ni siquiera conversemos del tema a mí me parece iniciar una controversia, una discusión, no tomar en lo más mínimo la opinión de los Concejales.

Concejal Toledo, señala, hace un año atrás yo propuse eso, Sagrada Familia es la cabeza de la comuna, que fuera en Villa Prat, La Isla y luego acá.

Concejala Hernández, alude, creo que deberíamos apoyarnos en eso, no porque sea mi sector y la gente que va de ese lugar no es la misma que va a Villa Prat, porque hay más inversión. ¿Don Enzo que se puede hacer en relación a eso?

Lo otro la máquina todavía no ha terminado la limpieza, vino un día, estuvo uno de los rancheros, la máquina estuvo una hora solamente y quedaron de limpiar todo el terreno.

Administrador Municipal, para explicar un poco el dirigente vino a hablar conmigo, dijo que ayer se limpiaría el lugar donde estarán los pisos de ramada y ranchos, posteriormente se va a ir arreglando el otro terreno.

Concejal Luna, señala, me comentó el joven que hace una o dos semanas le entregaron el Comodato.

Concejala Hernández, indica, una debe ser porque me llamó la semana anterior y me dijo que aún no se lo entregaban.

Administrador Municipal, manifiesta, el Alcalde hace una semana o dos me dio la autorización en una reunión que tuvimos acá, el cual se les entregó.

12.- 13:15, HORA DE INCIDENTES.

1.- Concejal Osvaldo Jorquera.

- ✓ **La Municipalidad debería tener un plan de trabajo para estas fiestas patrias, así evitar accidentes en la comuna.**
- ✓ **Que existan comisiones de trabajo en las ramadas para los diferentes sectores y, que sea más dedicado a los niños y que no se beneficie a ningún candidato ya que estamos en fechas electorales.**

Administrador Municipal, señala, cada sector está organizando sus propias actividades, quienes envían solicitudes a la Municipalidad con sus requerimientos.

- ✓ **Falta limpieza en las calles, pintar y colocar las banderas.**

2.- Concejal Floriano Cruz

- ✓ La invitación que tenemos en nuestro poder, según esto es un acuerdo para que se hiciera porque está invitando aquí el Alcalde y Concejo Municipal en la parte baja, es una vil mentira, es una falta de respeto a cada uno de nosotros por una situación en la que nosotros ni siquiera hemos participado, eso es lo que ocurre comúnmente en los carteles grandes que aparecen donde anuncia el 18, donde nosotros no hemos participado en la toma de decisiones.
- ✓ También quiero manifestar en la actividad que se realizó en Villa Prat, “despidiendo Agosto”, donde el Alcalde públicamente yo vi un video donde el Alcalde les ofrece un termo a toda la gente de la tercera edad que estaba en ese acto, para el próximo año si él era Alcalde les regalaría un termo a cada uno de ellos. Esa es una acción ilícita que no corresponde, es aprovecharse de los recursos Municipales, eso no lo puede hacer él.
- ✓ El día sábado estuve en Villa Prat donde una vez más reitero, qué sobre Alcantarillado de Villa Prat en este minuto cero, no existe absolutamente nada porque las observaciones que ha hecho la SUBDERE, todavía no se sabe si en un 100% han sido subsanadas. Con una observación que no sea subsanada no se puede financiar el diseño del proyecto de Alcantarillado de Villa Prat, cualquier cosa que se diga sobre esto de lo que estoy manifestando, son falsas expectativas para la comunidad de Villa Prat.
- ✓ Hace un par de meses la junta de vecinos de ese sector (camino Real Los Quillayes) nos mandó a cada uno de nosotros una carta, donde nos pedían que intercediéramos para que ese sector fuera iluminado, hasta ahora no han tenido respuesta y en este minuto están pidiendo si es posible que les pongan reductores de velocidad, ya que hace poco se pavimentó y han aumentado la velocidad.

Administrador Municipal, responde, disculpe don Floriano, pero el sector Camino Real no tiene junta de vecinos, porque es la junta de vecinos Los Quillayes.

Concejal Cruz, responde, me equivoqué en la organización que ellos tienen.

Concejal Luna, es un comité o grupo habitacional.

Concejal Cruz, es un asunto de forma.

Administrador Municipal, sabemos que ese camino es de tutela de Vialidad, por lo tanto la Municipalidad no puede intervenir...

Concejal Cruz, interviene, lo mismo el de Santa Rosa, La Isla.

Administrador Municipal, responde, depende los tramos en que se establezca.

Concejal Cruz, señala, la Municipalidad en esos caminos que son de Vialidad también ha puesto reductores de velocidad, los caminos ya fueron entregados por la empresa.

Administrador Municipal, responde, al Municipio no ha llegado ninguna notificación formal, no de los vecinos sino que de SERVIU o del servicio que corresponde...

Concejal Cruz, interviene, Vialidad.

Administrador Municipal, no ha llegado ninguna notificación u oficio, ojalá que llegue lo antes posible.

- ✓ **Quiero comunicar que los dirigentes del Colegio de Profesores están juntando los documentos para hacer una demanda al Municipio y, la señorita comunal de Educación les manifestó que no tendría ningún problema en entregar alguna documentación que ellos requieren para esto, como colillas de sueldo de algunos años pasados. Pero hay una funcionaria en ese departamento, Loreto creo que es el nombre, quien les ha puesto dificultades a los dirigentes para la entrega, lo que ocasiona retrasar la demanda y por ende impedirle a los profesores que algunos fondos que no fueron pagados a partir del año 2004 a la fecha. Yo pediría en este caso al presidente del Concejo para que intercediera y fueran atendidos los dirigentes de la manera que se merecen y, como lo ordenó la directora comunal.**
- ✓ **Existe un funcionario en el departamento de Educación don Sebastián Martínez, quien no ha sido presentado y, fue contratado para realizar los talleres de fútbol por la suma de \$500.000.- no sé cuánto tiempo estuvo sin hacer los talleres, pero sé que estuvo sin hacerlos porque así me lo manifestaron algunos apoderados, quienes tienen niños participando en esos talleres, eran tres Peteroa, Sagrada Familia y no sé cuál era el tercero, pero en este minuto solamente tiene dos talleres que es Peteroa y Sagrada Familia, a raíz de estos denuncios de los apoderados me apersoné en el estadio de Sagrada Familia, donde llegaron algunos niños y no llegó el profesor. Quien está contratado por \$500.000.- para desarrollar los tres talleres y en este minuto solamente desarrolla dos.**
- ✓ **También el departamento de Educación lo contrató para que realice las actividades extraescolar y, tengo entendido que ese contrato está hecho por \$1.000.000.- No sé si esta institución puede tener contratado a un funcionario en un departamento y en la Municipalidad por otra cantidad. ¿Don Luís, será lícito eso?**

Asesor Jurídico, responde, puede haber duplicidad de contrato, lo que sí se debe dejar constancia en el servicio que presta.

Concejal Cruz, con los informes me imagino.

Asesor Jurídico, señala, debe presentar la boleta de honorarios, un informe, sin perjuicio que el contrato debe especificar la labor que realizará.

- ✓ **Ayer estuve en el botadero que tiene el alcantarillado de Lo Valdivia, lo manifiesto porque ese alcantarillado está bajo la responsabilidad de la Municipalidad, el agua que sale ahí es una mezcla de materia, olor nauseabundo y el agua de color café oscuro, lo que me lleva a pensar que esa planta no está cumpliendo con su objetivo, purificar el agua, que no contamine, está cayendo a un canal de**

regadío. Los vecinos han manifestado que existen horarios donde el olor es insoportable.

- ✓ Aún no surge efecto la carta que enviamos para que invitaran a los Bomberos a este Concejo, es de esperar que se haga pronto, los Bomberos no tendrían ninguna dificultad en asistir si se les invita como corresponde por escrito e indicando el tema a tratar.

Concejala Toledo, pregunta, ¿Floriano, ellos nos pueden mandar una carta pidiendo audiencia para asistir al Concejo?

Concejala Cruz, responde, el tema es que, cuando nosotros solicitamos que asistieran los Bomberos, era para tratar el análisis de las Subvenciones que se les ha entregado durante algunos años. Entonces, somos nosotros los que les estamos poniendo esas exigencias. Ahora habría que decirles a ellos para que pidan audiencia, pero va a pasar exactamente lo mismo.

Concejala Toledo, tal vez se puede realizar una reunión extraordinaria.

- ✓ También quiero manifestar que don Cristóbal Toledo, es un joven que estuvo participando en un campeonato internacional de tiro con rifle a presión, en Portugal. En ese campeonato participaron muchos países del mundo y Cristóbal obtuvo el cuarto lugar, con mucha pena, tristeza, el otro día escuché en la radio que el Alcalde de Curicó le estaba rindiendo homenaje a este joven, por su participación en el campeonato mundial, en circunstancias que ese joven quiso solamente llevar el nombre de Sagrada Familia, quien representaba a Chile, pero decir en todos lados que él vivía en la comuna de Sagrada Familia, pero aquí no le dimos la oportunidad.

Concejala Hernández, pregunta, ¿Quién le estaba haciendo homenaje?

Concejala Cruz, responde, don Javier Muñoz, el Alcalde de Curicó, porque fue en representación de Chile y Curicó. Eso fue lo que ocurrió con Cristóbal Toledo.

- ✓ También quiero manifestar que en Sanatorio, se hizo parte de los trabajos de alcantarillado en la población y, la gente todavía está esperando donde se hicieron los trabajos se pongan las mallas que se sacaron, se saque tierra que está contaminada y de mal olor, se repongan algunos portones donde entraron máquinas para ser cargados con barros contaminados. Eso es lo que puedo mencionar el día de hoy.

3.- Concejala José Toledo.

- ✓ Me quiero referir al terreno entregado por la SUBDERE para la construcción de la Villa Los Naranjos, si ese terreno es Municipal porqué lo están trabajando. La otra vez pregunté cómo iba el cambio de uso de suelo, usted sabe que ese terreno fue comprado sin cambio de uso de suelo. ¿Cómo va esa gestión?

Administrador Municipal, responde, sé que el Alcalde se ha reunido en varias oportunidades con el grupo y, con los funcionarios que están trabajando para el cambio de uso de suelo, quedaron de entregarme un informe de esa situación, pero hasta el momento no me ha llegado.

Concejal Toledo, se dice que ya está listo el cambio de uso de suelo, si fuera así deberían estar licitando la empresa para que comience a construir, porque existe un compromiso con la Cooperativa de Agua, porque existen otros grupos que tienen el terreno y no se les puede dar factibilidad de agua porque existe el compromiso con este grupo. Si ese terreno es Municipal, por qué no se les entrega al grupo para que lo trabajen y junten algo de dinero...

Concejal Cruz, interviene, o al liceo.

Concejal Toledo, claro o darle la producción al liceo. La otra vez se lo dieron a un mediero mío, porque hubo comentarios el Alcalde dijo que se parara.

Administrador Municipal, no podría responder porque no tengo ningún antecedente de eso en este momento, de manera afirmativa o negativa, o algún comentario, no le podría decir.

Concejal Cruz, pregunta, ¿Quién puede saber don Enzo, sobre el estado del terreno?

Administrador Municipal, responde, el Alcalde puede contestar.

Concejal Cruz, ¿Quién asesora al Alcalde? ¿Con quién conversa sobre esto? Porque lo que dice el Concejal Toledo, sobre los trabajos que en este minuto se están haciendo es cuestión de ir a mirar el terreno.

Administrador Municipal, responde, por eso le digo, no lo he visto.

Concejal Cruz, señala, pero como el Alcalde va ser el todo poderoso de preocuparse de todo lo que ocurre, en circunstancias...

Administrador Municipal, interviene, no generalicemos situaciones, le digo que en este tema no tengo conocimiento.

Concejal Cruz, usted tendría que haberlo asesorado, decirle Alcalde, este terreno es Municipal, entonces como van a ver particulares que estén trabajando un terreno Municipal, ¡qué autorización existe!

Administrador Municipal, le vuelvo a repetir no tengo información sobre lo que usted indica, ¡pero como no va a entender que no tengo conocimiento de lo que usted informa!

Concejal Jorquera, señala, es complicado don Enzo, yo opino igual que los colegas porque si se consiguieron los dineros para comprar el terreno, sea del lado que sea debemos agradecer la gestión, para qué estamos con cosas, a don Roberto León, porque se ha movido en esto, se debe reconocer a quien trabajó y a quien no. Ya que se pagó un buen dinero para comprar ese terreno, corresponde al Municipio que lo tenga,

debería estar trabajando el liceo para que saque sus frutos o de los beneficiarios que van a tener sus casas.

Concejal Toledo, yo no estoy en contra de nada, a lo mejor la persona que lo tiene lo necesita pero sí debe pasar por Concejo.

Administrador Municipal, responde, no es facultad del Concejo, porque quien administra los terrenos Municipales es el Alcalde, a través de los diferentes departamentos que corresponden, lo que sí ustedes pueden aconsejar al Alcalde. Yo no me voy a pronunciar en el tema porque no lo conozco, sería irresponsable si les dijera que lo conozco.

Concejal Toledo, hay que conversar con el Alcalde, a lo mejor está cometiendo un error.

Concejala Hernández, señala, tal vez mientras se lo puede pasar al liceo, porque al grupo habitacional no podría, acá está el Asesor quien nos puede explicar.

Concejal Cruz, manifiesta, don Enzo, en los comodatos que nos entregan en el punto dos habla de la reglamentación, el artículo 65 letra E, Ley nº18.695 Orgánica Municipal, dice lo siguiente: El Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para: adquirir, enajenar, grabar, arrendar por un plazo superior a cuatro años, o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles Municipales o donar bienes muebles.

Administrador Municipal, responde, esas son las facultades del Concejo, no está señalada la administración.

Concejal Cruz, dice o traspasar, eso se les está traspasando.

Administrador Municipal, le vuelvo a repetir no tengo conocimiento de eso, por lo tanto no me puedo pronunciar.

Concejal Cruz, es elemental don Enzo, es un tema que está ahí dando bote, es un tema sensible don Enzo, usted debiera informarse, como no se va a informar, ¿Administrador de qué Municipalidad es usted don Enzo?

Administrador Municipal, responde, de esta, de la cual usted es parte también.

Concejal Cruz, pero claro, infórmese no ve que nos deja a todos aquí colgados, y pensando que cosa que no está cumpliendo con su deber.

Administrador Municipal, según usted, bueno, eso lo ve el Alcalde...

Concejal Luna, interviene, continúe Concejal Toledo por favor.

Concejal Cruz, ¿Quiénes son los funcionarios que están a cargo de esto?

Concejal Luna, por favor don Floriano, para que continúe el Concejal Toledo.

Concejal Toledo, continúa,

- ✓ **¿Qué sucede con el plan regulador?, vamos a terminar el período y todavía no se sabe nada; porque se escucha que a la persona que estaba haciendo esto lo**

iban a demandar porque no lo ha terminado. ¿Qué respuesta me pueden dar sobre eso? También Osvaldo ha preguntado sobre esto.

Administrador Municipal, responde, siempre lo he dicho, yo no me pronuncio sobre comentarios de redes sociales...

Concejal Toledo, interviene, no estoy diciendo de redes sociales.

Administrador Municipal, continúa, déjeme terminar, no me pronuncié sobre las redes sociales, lo único que le puedo decir es que hoy día la situación contractual de este prestador de servicios está vigente, no tengo ningún otro conocimiento de otra situación.

Concejala Hernández, comenta, este Plan Regulador se licitó para que lo hiciera me da la sensación una empresa externa y que debe tener la facultad para hacerlo, pero esto está desde que partimos, yo creo que debe existir un plazo para cumplir con el trabajo.

Concejal Toledo, me gustaría ver el contrato, hasta cuando tenían plazo.

Concejala Hernández, indica, él dice que está vigente, nosotros nos podemos ir y él va a seguir. Ese contrato don Enzo, tiene que haber tenido un plazo de ejecución, yo no puedo darle a una empresa cuatro años una labor que ya debió haber terminado.

Concejal Toledo, todos los años le están pagando M\$10.000.-.

Administrador Municipal, he tenido el contrato a la vista, pero en este momento no recuerdo las cláusulas, lo que habría que hacer es revisar el contrato.

Concejal Cruz, ¿Por qué no lo invita al próximo Concejo? Es una persona que está prestando servicios a la Municipalidad y, se dice aquí que han pasado casi cuatro años y se les ha dado las facilidades que se les da al común de la gente.

Concejala Hernández, sugiero que primero nos entreguen el contrato de la persona que está trabajando en el Plan Regulador y luego se invite al Concejo porque tenemos que estudiar el contrato, así vamos a tener argumentos para decirles.

Concejal Luna, que venga la SECPLAC, a exponernos y luego se invite a este señor.

Concejal Toledo, ¿lo pedimos por escrito?

Asesor Jurídico, señala, si es mayoría por acuerdo, pero si es individual por escrito.

Concejal Toledo, responde, todos estamos interesados en que venga.

Concejala Hernández, es mejor hacerlo por escrito porque después para el próximo Concejo esto se va a olvidar, porque esto nos ha pasado cuanto tiempo.

Concejal Toledo, alude, para eso queda en acta.

Concejala Hernández, pero el acta la vamos a ver en cuanto tiempo.

Concejal Cruz, señala, tomémoslo como acuerdo.

Asesor Jurídico, manifiesta, señora Anselma, tienen dos posibilidades como cuerpo colegiado lo debe hacer la mayoría...

Concejala Hernández, interviene, después nos van a decir que no tenemos reglamento interno, no nos sirve así, nos ha pasado tantas veces.

Concejal Luna, para qué nos vamos a enredar tanto, hagamos lo siguiente tenemos un acuerdo aquí que no hay para qué tomar un acuerdo, esperamos que venga Mariela a exponer y nos traiga el contrato de este señor y además si los Concejales tienen a bien se puede hacer también por escrito, porque hay otros temas que voy a exponer y a mí me interesan.

Concejal Toledo, continúa,

- ✓ **Todos estamos en conocimiento el problema de las heladas que ocurre con la agricultura, los grandes agricultores están desesperados, tengo semillas de poroto que he vendido a unos amigos de Villa Prat, ayer de nuevo andaban comprando, todo lo que ya estaba afuera murió con la helada. Tal vez la Comisión de Agricultura con la Intendencia o Gobernación, yo no estoy viendo por los grandes porque ellos tienen seguro, pero me preocupan los pequeños agricultores, porque en Villa Prat está más complicado, maíz, papa, zapallo. No sé si se puede hacer alguna gestión a través de la Seremi de Agricultura o con la Intendencia.**
- ✓ **La otra vez le comentaba al Alcalde que sucedía con el potro, si se hicieron o no las gestiones, debió estar el Alcalde pero se vio que andaba enfermo, se ha conversado con las personas de Prodesal. Creo que está la posibilidad de traerlo de nuevo, también han ofrecido cerca de aquí para tenerlo en buenas pesebreras.**
- ✓ **Insisto con el camino de Sanatorio, cualquiera que venga descuidado va a caer a cualquiera de los dos lados, porque pueden caer al canal.**

4.- Concejal Pablo Luna.

- ✓ **Existe una solicitud del Club de La Isla, por un par de temas, pero algo que me preocupa mucho es la profundización del pozo de la noria, porque el vecino que les daba agua del canal ya los notificó que este año no permitirá que coloquen mangas, entonces necesitan que la Municipalidad les coopere con eso para poder asegurar el riego, porque no sacamos nada con invertir en una cancha si ellos no van a tener riego.**

Concejala Hernández, señala, antes esos terrenos tenían derecho a agua.

Concejal Luna, no lo sé pero ellos dicen que ahora ya no contarán con el permiso para sacar agua.

- ✓ Ojalá don Enzo, que antes del 18 de Septiembre se terminen las veredas, para que no ocurra que terminen todo Sagrada Familia y Villa Prat quede sin vereda, ojalá se priorice un costado de cada sector, en algún momento se deben terminar completos, pero darle prioridad a lo que está atrasado. Todos sabemos según los indicadores que Villa Prat, es uno de los lugares donde existe más adulto mayor.
- ✓ En virtud de lo mismo lo he planteado varias veces el sector antiguo de Santa Rosa, las veredas se encuentran en mal estado y también existe mucho adulto mayor Enzo, para que le den prioridad a algún proyecto.
- ✓ También ver algún proyecto para la plaza Padre Hurtado, ya que postularon a un fondo de iniciativa pero no salió, se debe seguir con ese proyecto adelante especialmente en ese sector, porque los vecinos y jóvenes de ese lugar son muy proactivos y merecen tener un proyecto.

5.- Concejala Anselma Hernández.

- ✓ Quería pedirles a ustedes porque yo sé que están todos de acuerdo en esta situación que está sucediendo con la inauguración de las ramadas, como se puede hacer para que se analice este tema, podemos nosotros como Concejo ya que nosotros también estamos invitando que esto se haga a través de un sorteo, que exista una modalidad distinta, así como estábamos viendo la situación del Plan Regulador, esto ya se acerca nos queda solamente una sesión más, se enviaron las invitaciones y se volvió a dejar a las seis de la tarde, siento que es injusto para las personas del sector y así lo han manifestado ustedes también, ¿qué se puede hacer con eso? Nosotros como autoridades aquí no somos los importantes, son los que están trabajando en cada una de las actividades que invierten para llevar a cabo esto. Me gustaría escucharlos a ustedes como colegas, así como vimos lo del Plan Regulador que también veamos esto.

Concejales González, yo soy de la idea que se haga una hora más tarde, porque me han dicho personas que es muy temprano a las seis.

Concejala Hernández, sería bueno que a La Isla le toque una vez al último, son los que están en más desventaja que los demás, independiente que uno viva ahí.

Concejales Toledo, yo la vez anterior también propuse que La Isla se dejara al último.

Concejala Hernández, porque después toda la gente se queda en Villa Prat y, La Isla también ha invertido, este lugar estuvo a punto de no tener actividades de fiestas patrias.

Concejales Toledo, además es en beneficio de una institución.

Concejala Hernández, de una institución sin fines de lucro, ojalá todos apoyáramos en eso.

Concejal Toledo, yo soy de la idea que La Isla sea al último, en Villa Prat yo tengo cualquier amigo, se van a enojar...

Concejala Hernández, interviene, también se requiere que prestemos atención al sector y que se haga al final.

Concejal Cruz, me permite señora Anselma, yo estoy porque dignifiquemos nuestra condición de Concejal, lisa y llanamente aquí en nuestras narices se dice que nosotros somos autores de lo que se está haciendo, se envía una invitación en la que nosotros no hemos participado y aparece nuestro nombre, eso no habla bien de nosotros como autoridades, aquí nos han avasallado, han pasado por encima, han tomado decisiones que no corresponden, propias de tiempo de la dictadura, así se hacía en esos tiempos, hoy día quien dirige la Municipalidad que es el Alcalde, no tengo dudas que él manifestado y ha ordenado esto. En estas pequeñas cosas debe existir una pisca de armonía entre nosotros, por lo menos escucharnos, pero como él actúa con la filosofía del cabo con poder.

Concejala Hernández, se puede tomar como acuerdo de Concejo, que nosotros estimamos que esta actividad de La Isla sea de las últimas, en Sagrada Familia es a las siete y media, luego en Villa Prat se tendría que adelantar un poco para luego seguir con La Isla.

Concejal Luna, responde, señora Anselma, yo en un principio dije y mantengo que yo tenía la disposición a la decisión que se tomará, lo mismo va a suceder con dos desfiles que se toparán, yo antes participaba con la comisión de Los Quillayes y luego hay que estar en Santa Rosa, una vez también pasó y nos tuvimos que dividir, pero yo siempre estoy disponible, pero la decisión lamentablemente no la tomamos nosotros.

Concejala Hernández, pero como podemos hacerlo si está don Enzo, quien reemplaza al Alcalde...

Concejal Cruz, interviene, la determinación debiéramos tomarla nosotros ya que estamos siendo mencionados, como mínimo en concordancia con lo que dice el Alcalde, conversado, pero aquí hubo una actitud avasalladora.

Concejala Hernández, colega cuando se hizo el primer remate de las ramadas, la gente culpaba a los Concejales, donde están los Concejales que no ven esto y la gente no cree cuando uno les dice que no tuvimos idea, aquí va a suceder lo mismo y donde está ubicada la ramada en La Isla, es una ruta que tiene mucho tránsito y va ser un foco de peligro, tampoco nos hemos puesto a analizar esa situación, si pasa algo van a decir y donde estuvieron los Concejales...

Concejal Cruz, interviene, el Alcalde nos echa siempre la culpa a nosotros.

Concejala Hernández, que podemos hacer frente a este punto señor Presidente del Concejo, yo necesito que lo aclaremos y analicemos porque siento que el tiempo va pasando.

Concejal Luna, responde, me interpelan a mí, pero yo no tengo la facultad solamente doy la palabra, para temas administrativos está el Alcalde titular, yo solamente estoy disponible para temas de protocolo, si me dicen don Pablo debe ir a inaugurar las ramadas porque el Alcalde no va a estar, yo tengo que ir y debo estar disponible para eso.

Concejala Hernández, pero en algún momento usted por un mes presidirá las sesiones de Concejo.

Concejal Luna, responde, pero protocolarmente y sigue habiendo un Alcalde Subrogante para todo lo administrativo.

Concejala Hernández, entonces que lo vea el Alcalde Subrogante ya que el Alcalde está enfermo.

Administrador Municipal, responde, está el titular ahora.

Concejala Hernández, comparto lo que dice don Floriano, que debemos prestar atención por las cosas que están sucediendo en esta localidad y que no tiene las mismas garantías que en otros sectores y ahora con mayor razón si la tiene una institución sin fines de lucro.

Concejal Cruz, señala, don Enzo, yo creo que aquí usted no le puede sacar el cuerpo a las balas, la Ley habla en caso de toma de decisiones con Concejales activos y con Alcaldes en actividad, en este minuto el Alcalde se retiró del Concejo porque está inactivo, no está activo, yo creo que esos conceptos deben ser transversales.

Administrador Municipal, responde, don Floriano, las cosas no son como usted cree, cada vez que hay una ausencia del Alcalde titular, existe un decreto de subrogancia, además ese motivo se debe a un tema justificado, licencia médica, feriado legal, permiso administrativo y, en este momento no estamos en esa situación, por lo tanto yo no puedo ejercer una función que no tengo...

Concejal Cruz, interviene, entonces como se retira del Concejo. ¿En este minuto el Alcalde Subrogante quien es?

Administrador Municipal, responde, lo acabo de explicar don Floriano, yo estoy como Administrador.

Concejala Hernández, yo necesito que se solucione esto y que no se me diga el próximo martes, porque yo sé que no se va a solucionar, yo podría haberle dicho a todos los ramaderos vamos todos para allá para que presionemos, pero no es la forma somos adultos y podemos conversarlo, quiero que lo veamos como Concejales porque es una situación que no es menor y le sucede a una localidad específicamente. No sé si se puede llamar al Alcalde.

Concejal Luna, continuamos y esperamos al Alcalde al final para que no nos atrasemos, porque si no viene que haremos, ya son veinte para las dos.

Concejala Hernández, continúa,

- ✓ Hay una situación que pasa con el camión limpia fosa don Enzo, presta servicios en Hualañé y en nuestra comuna hay muchas personas que para poder acceder al camión, tienen que pagar un monto para que les puedan realizar el servicio. ¿Qué pasa con el camión limpia fosa?

Administrador Municipal, responde, respecto a la primera parte de su comentario no tengo conocimiento y, por lo segundo más que pagar es una colaboración, donación que hace la gente.

Concejala Hernández, interviene, la gente no tiene los \$10.000.- y aquí no dice que es una donación.

Administrador Municipal, se realiza un informe social y se exime de la donación pertinente.

Concejala Hernández, cuando se llama donación se refiere a lo que yo puedo dar, pero cuando se le dice que debe pagar \$10.000.- es una obligación, valor fijo. Me gustaría que se dijera porqué el camión limpia fosa va a Hualañé, cuando en nuestro sector hay tanta necesidad, por ejemplo en el sector Valle Interior de La Cruz, la gente no sabe qué hacer ahora que comienzan los olores, en Santa Adriana la gente no tiene alcantarillado y tienen problema con sus fosas, primero ver los problemas de nuestra gente y luego ver los convenios que se tiene con otra Municipalidad.

Sagrada Familia, Septiembre 06 de 2016.-

Señor

Martin Arriagada Urrutia

Municipalidad de Sagrada Familia

Alcalde Municipalidad de Sagrada Familia y Concejo Municipal

Presente.

De mi consideración:

En sesión de Concejo Municipal del 03 de mayo 2016, solicité nómina del personal que obtuvieron Gift-card para uniforme temporada 2016, de las áreas Municipal, Salud y Educación, después de una presentación a Contraloría se me proporcionó copia de nómina completamente ilegible, sin indicar a que área corresponde, he vuelto a solicitarlo el 21 de junio y el 09 de agosto, a la fecha no he recibido la información, me pregunto?, ¿quién no quiere entregar lo solicitado?, ¿Que responde a esto usted Alcalde?

También solicite el proyecto de pavimentación de las veredas para los sectores de Lo Valdivia y Villa Prat, a la fecha no recibo la información.

Al Club Deportivo Social y Cultural de La Isla, por acuerdo de Concejo se le otorgó comodato del recinto Deportivo, solicito se me indique cuando fue entregada la documentación.

Manifesté tantas veces las malas condiciones de la multicancha de La Isla, hasta hoy no está dentro de las prioridades de esta Administración Municipal, es lamentable, puesto que en el sector de La Isla no se cuenta con dependencias para realizar actividades

deportivas para tantos jóvenes y niños, tampoco se ha informado a este Concejo de parte del Asesor Jurídico las gestiones realizadas, para la regulación de este recinto.

Ha pasado el tiempo, el alcantarillado y la planta de tratamiento de Corral de Piedra y Lo Valdivia continúan con la recepción provisoria, le pregunto al Asesor Jurídico y a usted Alcalde, ¿existe una figura legal que permita que el Municipio administre esta planta? ¿El operador de la planta de tratamiento es funcionario Municipal?, ¿la planta de tratamiento está funcionando en óptimas condiciones? Son interrogantes que pido se me aclaren.

Solicito asista la encargada de Cultura a esta sesión de Concejo para que nos presente el programa de Fiestas Patrias de nuestra comuna, y así no tener sorpresas al no ser invitados como autoridades a las diferentes actividades, como ocurrió con el masivo de cueca organizado por el departamento de Educación.

Solicito horas extraordinarias de los funcionarios de las áreas; Municipal, Salud y Educación de los meses de mayo, junio, julio y agosto del año en curso, especificando porcentaje, monto en dinero, y total ingresos.

Solicito contrato de trabajo de los funcionarios que realizan sus labores en el departamento de Comunicación del Municipio, he sido reiterativa en solicitar esta información la cual no se me ha proporcionado.

También pido se me proporcionen los contratos que se mantienen con los medios de comunicación; prensa escrita y de emisoras radiales.

Por último solicito nómina de todo el personal contratado en el área Municipal, Salud y Educación del mes de marzo a la fecha, especificando nivel académico, actividad a desarrollar, remuneración y el tipo de contrato asignado.

Es cuanto puedo manifestar.

**ANSELMA HERNÁNDEZ AVILÉS
CONCEJALA DE SAGRADA FAMILIA**

Concejala Hernández, existe otra persona contratada en el departamento de Comunicaciones, ¿es así o no don Enzo?

Administrador Municipal, responde, no.

Concejala Hernández, y la persona que está de fotógrafo que va a todos lados con el Alcalde.

Administrador Municipal, responde, no sé en qué calidad está, pero no está contratado, no sé si está haciendo la práctica o que función está cumpliendo, pero oficialmente no está contratado por el Municipio.

Concejala Hernández, si está en práctica debe informarse.

Administrador Municipal, pero un nuevo contratado en comunicaciones, no.

Concejala Hernández, pero debe estar en algún área.

6.- Concejal José González.

- ✓ **Camino asfaltado que se encuentra en Lo Valdivia viejo, existen baches.**
- ✓ **Las ocho o diez cámaras que se encuentran tapadas, la empresa aún no las destapa.**
- ✓ **Camión de la basura no pasa una vez a la semana entre Lo Valdivia viejo y Santa Adriana.**
- ✓ **¿Cuándo instalarán las banderas en la comuna?**

Administrador Municipal, responde, se están instalando desde el 31 de Agosto.

Concejal Luna, respecto a lo que preguntaba la señora Anselma, tengo entendido Asesor ya se entregó el comodato al Club de La Isla.

Asesor Jurídico, responde, no lo entregué yo, fue la señora Jeannette, secretaria de Alcaldía.

Concejal Luna, pero fue entregado todo, confirmar con el Abogado señora Anselma que ya está listo.

Asesor Jurídico, responde, sí.

Concejala Hernández, queda pendiente lo otro de la inauguración de las fondas, como lo vamos hacer porque lo que le toca a La Isla, es una situación que no es justa para el resto de las comunidades, porque no puede ser que ese sector sea a las seis de la tarde. Estoy pidiendo que asista la encargada de Cultura, para informar porqué se tomaron estas medidas.

Concejal Luna, la única atribución que nosotros tenemos es pedir que venga, así como pedimos que viniera la gente de Secplac, ese es el acuerdo. Lo otro depende del Alcalde, porque es quien manda si puede cambiar estos horarios, creo que ya se están publicitando porque tenemos las invitaciones.

Concejala Hernández, eso pasa con la desigualdad de los sectores, se les dio a una institución sin fines de lucro, costó mucho para que hubiera ramada y aun así, dentro de las peticiones que tenían cuando licitaron, porque así lo sabe don Enzo, que no fuera inaugurada La Isla tan temprano y tampoco que fuera de las primeras, ha sido siempre y nunca se nos ha escuchado, entonces se pretende que la gente se movilice y que los rancheros cierren las puertas y que inauguren más tarde, por eso después la gente reacciona de una manera distinta porque no se permite que se hagan las cosas y que sea justo para todos, porque siempre compiten en desigualdad con el resto siempre a las seis de la tarde, la gente está trabajando es un día viernes hábil. No es algo mío es una situación que indican los rancheros de ese lugar.

Concejal Luna, yo entiendo y en el hogar saben que siempre los he apoyado, todos conocen mi amistad con el amigo gato Félix, los apoyo en todo lo que me han pedido, si me piden a mí cambiar el horario disponibilidad yo tengo para eso. Tenemos que cerrar el Concejo.

Concejala Hernández, pero eso puede quedar estipulado.

Concejal Cruz, señala, presidente me permite.

Concejal Luna, responde, no Concejal estamos terminando con la tabla, si quiere después continuamos, cerramos y seguimos, los que gusten y puedan porque todos tenemos obligaciones.

Concejala Hernández, alude es un tema importante don Enzo.

Concejal Luna, continúo con la tabla.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
131° Sesión Ordinaria
Martes 6 de Septiembre de 2016

✓ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: La Aprobación de los Gastos de Operación y Mantenición del Proyecto: “Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras de Sagrada Familia”**, de acuerdo a presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 06 de Septiembre de 2016.

TABLA DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN			
ÍTEM	UNIDAD	MES	AÑO
PLAZA ESMERALDA.			
COSTOS DE OPERACIÓN			
ELÉCTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
PLAZA LAS PALMERAS.			

COSTOS DE OPERACIÓN			
ELECTRICIDAD	\$ 5.000	12 MESES	\$ 60.000
AGUA DE RIEGO	\$10.000	12 MESES	\$120.000
COSTOS DE MANTENCIÓN			
MANTENCIÓN ÁREA VERDE	\$23.500	12 MESES	\$282.000
SUB TOTAL			\$462.000
TOTAL			\$924.000

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, se abstiene de esta votación por tener propiedad en el sector.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado, a la Secretaría de Planificación Comunal de la Municipalidad de Sagrada Familia, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

✓ **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 237,85 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club Deportivo Santa Helena con H del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

✓ **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Comodato por 99 años de un retazo de terreno Municipal de 135 metros cuadrados, ubicado en el sitio A de la subdivisión del sitio n° Uno de Villa Prat, para el Club de Adulto Mayor Reminiscencia del sector de Villa Prat; de acuerdo a solicitud enviada por el Club señalado anteriormente y a presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 131° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Septiembre de 2016.**

Concejala Hernández, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Cruz, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Luna, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

Esta votación queda registrada como **Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Unidad Jurídica de la Municipalidad de Sagrada Familia y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis de Septiembre de 2016.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 13:55 horas del día martes 6 de Septiembre de 2016.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL